

CAPITULO IV

LAS PRIMERAS ACTIVIDADES PUBLICAS Y LOS PRIMEROS VIAJES

Miembro del Cabildo y Procurador Municipal.— Campaña pro-Abolición de la esclavitud.— Catedrático y Vice-Rector del Colegio del Istmo.— El primer viaje.— Carta a los istmeños.— La separación de 1840-1841 y la Actitud de Arosemena.— “La suerte del Istmo”.— “La Cartera de un Diputado”.— Un Remitido.— El Amigo de la Libertad y el Orden.— En Lima.— En el periodismo del Perú.— Don Justo y el General Vivanco.

A la temprana edad de 22 años el Dr. Justo Arosemena era, pues, autor importante, padre de familia, Abogado distinguido del Tribunal del Istmo y uno de los primeros ciudadanos de Panamá.

Así lo reconoció su pueblo cuando, el año de 1839, lo elegía miembro del Cabildo y lo constituía su defensor preferido. En efecto, desde este puesto honorífico, y luego desde el de Procurador Municipal que se le discernió poco después, fue el mejor y más valiente protector de los derechos del pueblo y, en especial, el abogado oficioso de los esclavos, que tras la ingratitud de su situación soportaban entonces el mal trato de sus dueños.

Fueron estos los primeros pasos de su campaña en pro de la abolición definitiva de la esclavitud de los negros en Colombia y otros países. Pensaba, y con razón, que la libertad debía ser requisito previo de la democracia, que la esclavitud era una rémora para la educación, como a la vez causa y efecto de la ignorancia. Propulsó, pues, los grandes principios de humanidad y de justicia comprometidos en la esclavitud y como gran filántropo fue uno de los órganos más avanzados del partido abolicionista, y en Panamá uno de los miembros más entusiastas y activos de las Juntas de Manumisión, instituidas para favorecer la libertad de los esclavos mediante el pago de su precio.

No poca parte de gloria le corresponde por todo eso más tarde en la cristalización de la Ley de 21 de Mayo de 1851 sobre libertad de los esclavos, presentada en proyecto en Bogotá por los diputados José María Rojas Garrido y Carlos Martínez, treinta años después de puesta en ejecución la ley del Congreso Constituyente de Cúcuta, que declaró libre los partos de las esclavas y abolido el tráfico de los negros. (1) Todo el espíritu nobilísimo de aquel acto de justicia palpita en su primer artículo, que dice: “Desde el 1o. de Enero de 1852, serán libres todos los esclavos que existan en el territorio de la República; en consecuencia, desde aquella fecha gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones que la Constitución y las leyes garantizan e imponen a los demás granadinos”.

(1) El primer país que abolió la esclavitud fue Chile, en 1823; siguiendo luego el ejemplo Inglaterra, en 1833; México, en 1837; Francia, en 1848; Nueva Granada, en 1851; Ecuador, en 1852; Perú y Venezuela, en 1854; Estados Unidos de Norte América, en 1863; Holanda, en 1876; Portugal, en 1878; España, en 1863; Brasil, en 1888.

Hizo la apología de paso tan trascendental un panameño ilustre, al contestar un discurso de felicitación de año nuevo al Barón Goury du Roslau, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Francesa y Decano del Cuerpo Diplomático de Bogotá. Era ese compatriota nuestro don José de Obaldía, Vice — Presidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo, quien, entre otras, dijo en tal ocasión las siguientes elocuentes palabras: "Aquí debería terminar mi breve discurso, si una alusión del vuestro, señor Ministro, no me autorizase a añadir una palabra más, y si la aurora del día que nos ha reunido en esta ceremonia no hubiese alumbrado el orgullo de la nación, después del día inmortal de nuestra independencia. Hoy son libres, por virtud de esa ley santa y sin par cristiana y filosófica de veintiuno de Mayo último, todos los esclavos de la República. Entre las páginas de oro de nuestros anales habrá una que esté consagrada a hacer imperecedora la memoria de este suceso que envuelve la redención de millares de seres humanos y que coloca sobre las sienes de los legisladores de 1851, el premio que da la virtud a los que rompen las cadenas de los infortunados siervos. Unid, señores, vuestros corazones al mío para tributar a la Divina Providencia el homenaje del más cordial reconocimiento por la ayuda que ha dispensado a la Administración granadina, para realizar uno de aquellos pensamientos puros como la luz, desinteresados como la caridad, sublimes como el cristianismo".

A Justo Arosemena le reconoció su labor noble y generosa el Institut d' Afrique sociedad francesa para la abolición de la esclavitud, otorgándole el 6 de Noviembre de 1855 el honoroso diploma de Presidente Honorario.(1) ¿ Todavía en 1873 lo veremos influir ante el Gobierno de Inglaterra para que éste adopte algún medio para la abolición por España de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico.

Después del puesto de Procurador Municipal, don Justo desempeñó en 1839 y 1840 los cargos de Vice-Rector y Catedrático de Jurisprudencia en el Colegio del Istmo (o Colegio de Panamá) que regentaba por entonces el Dr. Blas Arosemena.

No obstante su juventud, el Dr. Arosemena estaba lejos de ser un novel profesor de derecho. Lo había profesado ya en escritos importantes y pudo llevar a la cátedra universitaria de Panamá los conocimientos y aptitudes de un maestro experimentado. El brillo y competencia con que desarrolló sus lecciones no pudieron ser eclipsados por los que vinieron luego a ocupar su puesto, que el tuvo que abandonar a fines del año para trasladarse a los Estados Unidos de Norte-América.

Iba a continuar su educación práctica por medio de los viajes que tanto lo seducían, a buscar aires mejores para su salud un tanto alterada y a dar a la estampa sus Apuntamientos para la Introducción a las Ciencias Morales y Políticas. En los Estados Unidos encontró desde luego, el Dr. Arosemena amplio horizonte para su inteligencia y ricas fuentes científicas para sus grandes labores en gestación. Llamaron su atención especialmente la solidez de la Constitución política de la Unión Americana, la cohesión nacional, sostenida en gran parte por las vías de comunicación, por las escuelas y por el periodismo; la producción agrícola y las corrientes de inmigración, etc., etc.

(1) Contestando en Septiembre de 1855 a H. de Saint Anthoine, Secretario General del "Instituto de Africa", la nota en que le comunicaba el nombramiento, decía don Justo: "Nada podrá ser más lisonjero para mí que pertenecer a una sociedad cuyo sagrado objeto ha sido siempre el tema favorito de mis meditaciones".

Trabajador infatigable, espíritu inquieto y curioso, no hubo problema social o político que no estudiase: territorio, población, riquezas, consumos, ahorros, asociaciones obreras, las luchas entre el capital y el trabajo, la mendicidad, la embriaguez, la policía, las penitenciarías, las religiones, el divorcio, los partidos políticos, el sufragio, toda esa heterogeneidad de asuntos pasó en corto tiempo por el tamiz de su fina y rápida observación, y su mente supo guardarlos y clasificarlos para hacer bien pronto de ellos la más juiciosa crítica y la más consciente aplicación.

Buen ciudadano y patriota verdadero, el Dr. Arosemena al mismo tiempo que estudiaba todos los problemas que podían después servirle para aplicarlos al mejoramiento de su país, se preocupaba de la suerte inmediata del Istmo, cuya miseria y estado de atraso intelectual y material habían surgido más vivos a su conciencia con el contraste que naturalmente producían los Estados Unidos. Desde Baltimore, y fechada el 17 de Octubre de 1840, dirigió una carta A los Istmeños en que les hablaba de sus males, los excitaba al trabajo y les indicaba los adelantos más urgentes que debían promover para contrarrestar la decadencia que había causado el cambio de la ruta del comercio, que antes se hacía por el Istmo de Panamá y en ese tiempo por el Cabo de Hornos. "El acendido amor que profeso a mi país y el particular interés que en consecuencia me tomo por su suerte — comenzaba — me hacen hoy dirigirme a vosotros, queridos compatriotas, desde esta región en que accidentalmente me hallo". Creía don Justo que el medio más fácil, más pronto en sus efectos y aún de una eficacia más ensanchada para aliviar la pobreza de su tierra, consistía en la apertura de una comunicación expedita entre los dos océanos Atlántico y Pacífico, la cual no sólo ofreciera "un paso pronto y seguro a los productos que constituyen el comercio de la Europa con la India y con la América del Sur, sino que fuera al mismo tiempo un vehículo de exportación para los nuestros propios". Y convencido de que los privilegios exclusivos concedidos a los particulares eran del todo ineficaces y no producían otro resultado que la retardación de la obra, aconsejaba la celebración de un tratado con una potencia rica, la cual, en su concepto, no debía ser otra que los Estados Unidos "porque no sólo poseen amplios medios — decía — sino que reúnen en su favor otras buenas circunstancias, a saber: la analogía de instituciones, lo que evitará animosidades y antipatías entre los individuos de la nación empresaria y los de la Nueva Granada; la excelencia de las ideas y costumbres industriales y sociales de los norteamericanos, que servirá de modelo y estímulo a los istmeños, puesto que su territorio se poblará sin duda en gran parte de aquella raza, y en fin, la cercanía de los Estados Unidos a Nueva Granada, que influirá en la celeridad y buena ejecución de la proyectada obra. Nada tiene, por otro lado — agregaba — que temer la Nueva Granada de los Estados Unidos. Ellos jamás han manifestado ideas de conquista respecto del Istmo ni aun de ninguna otra sección de la América española. (1) No han tenido diferencias o contiendas con las repúblicas suramericanas, o a lo menos han sido siempre ajustadas por los medios más pacíficos y decorosos mientras que casi no hay una sola de dichas repúblicas que no haya tenido desagradables controversias con la Inglaterra y la Francia, las cuales siempre se han terminado por medios vejatorios para el débil..."

Sobre la especie de comunicación que deberá elegirse, pensaba con muy buen criterio práctico el Dr. Arosemena que lo mejor era que se autorizara a la nación empresaria para ejecutar la que o las que creyese convenientes, de cualquier clase y

(1) Recuérdese que esto se escribía en 1840.

en cualquier número, que siempre se haría lo más útil; sin embargo, en esta carta se inclinaba nuestro hombre por un canal marítimo.

Con mucha justicia pudo poner don Justo en la margen del borrador de esta carta A los Istmeños la siguiente nota, escrita de su puño y letra en 1886, en Nueva York: ". . .No se conserva sino como muestra de los primeros escritos del autor. Ideas y estilo cambiaron notablemente, como es de suponer, y lo dicen sus escritos posteriores".

Cuando Justo Arosemena volvió al Istmo, ya se había desatado en Colombia la furiosa tempestad política en que estuvo a punto de naufragar el principio de la legitimidad del gobierno. Tras la conspiración fraguada por los bolivianos contra la administración un tanto vindicativa e intolerante de Santander, vino la elección del Dr. José Ignacio Márquez y con ella la violenta oposición de los liberales, que conmovió todo el país en una prolongada guerra y produjo la disgregación de la República con el pretexto de proclamar el sistema federativo. En efecto, la mayoría de las provincias había negado su obediencia al Gobierno Constitucional y erigido Gobiernos de hecho, sin romper del todo, es claro, con la Nueva Granada. Nuestro Istmo tuvo que seguir el ejemplo de sus compañeras, y en una reunión de padres de familia, celebrada en Panamá el 18 de Noviembre, proclamó su gobierno propio y decidió convocar en seguida a una Convención Constituyente.

Tocóle a Don Justo, como Secretario General interino (1) firmar con el Dr. Carlos de Icaza, Vice — Jefe del Estado del Istmo encargado del Gobierno, el Decreto de 14 de Diciembre de 1840, que convocaba para el 1o. de Marzo de 1841 aquella Convención. Pudo instalarse en la fecha fijada este Cuerpo, que quedó formado por los siguientes diputados por los Cantones del Istmo: por Panamá, José de Obaldía, José María Remón y Mariano Arosemena, que había sido elegido también Consejero de Estado y luego Secretario de Hacienda y Relaciones Exteriores; por Alanje, Juan Manuel López; por Bocas del Toro, José Palacios y José María Tribaldos; por La Chorrera, Bernardo Arce Mata y Juan B. Feraud; por el Darién Manuel José Borbúa y Mariano Arosemena Quesada; por Natá, Marcelino Vega y Saturnino Castor Ospina; por Parita, José García de Paredes y Antonio Amador; por Portobelo, Ramón Vallarino y Antonio Nicanor Ayarza; por Los Santos, José María Goytia y Francisco Asprilla y por Santiago, José Fábrega Barrera y Nicolás Oroscó.

En la sesión inaugural, luego de elegidos Presidente, Vicepresidente y Secretario los Señores José de Obaldía, Mariano Arosemena y José Angel Santos, el Jefe Superior del Estado del Istmo, Tomás Herrera, presentó un famoso mensaje, del cual tomamos los siguientes párrafos, en donde está contenida, con lujo de razones, la justificación de nuestra independencia: "Conciudadanos de la Convención: Oído generalmente en América el clamor de la independencia del dominio español, el Istmo, por su voluntad, se afilió entre los pueblos libres de este hemisferio, formando parte integrante de la República de Colombia, esclarecida, gloriosa y fuerte, mientras la tiranía y el desorden no se introdujeron en su seno, patrocinada por el prestigio de un genio ilustre malogrado. Desde entonces, que sacudimos espontáneamente la antigua y afrentosa subyugación colonial, para recobrar nuestros más estimables derechos, abatidos por el sistema opresor y de conquistas de un monarca lejano, nosotros hemos estado contribuyendo con toda clase de contingentes por diecinueve años para sostener la nación a que hemos pertenecido, halagados por la esperanza fundada de un feliz cambio de suerte, y persuadidos de que en los jefes supremos y en los legisladores de Colombia, y luego de la Nueva Granada, encontraríamos el patrocinio, que imperiosamente demanda la especial

(1) Al asumir el mando el Coronel Herrera, éste nombró Secretario General al Dr. José Agustín Arango.

situación topográfica de este país, el aniquilamiento del comercio, nuestra atrasada agricultura, la deficiencia de acción industrial, y algún tiempo después de la independencia, la incapacidad a que nos redujeran para levantarnos de tal prostración, ora los empeños del patriotismo, la defensa del honor, y la gloria nacional, en la actitud guerrera que matuvo Colombia algunos años, para libertar con sus gloriosas armas a nuestras hermanas Repúblicas del Sur, y ora la pasiva obediencia que, en medio de tantos sufrimientos, hemos tenido al gobierno granadino, contra nuestros propios intereses, por conservar ilesa la fidelidad de nuestros compromisos; pero por desgracia en su época de la antigua Colombia no experimentamos más que gravámenes y postergaciones, soportando en sus agonías las consecuencias lamentables de la dictadura, y las revoluciones que destrozaron la ley fundamental. Sin embargo, ensayando nuestra resignación, y constituida la Nueva Granada sobre las ruinas de la autoridad dictatorial, por el espléndido triunfo de la libertad, en 1831, justo era que pensásemos en volver a alimentar lisonjeras esperanzas de una protección segura a nuestra suerte; pero bien sabéis, Honorables Diputados, que la enérgica voz de nuestros comitentes, alzada en los Congresos de la Nueva Granada, las peticiones repetidas de las Cámaras provinciales, los informes de los gobernadores, los reclamos de la prensa periódica y de la Sociedad Amigos del País sobre el remedio a nuestras necesidades, produjeron al principio calumniosas sospechas contra la fidelidad de los istmeños, atribuyendo a miras de separación del resto de la República, el solícito cuidado de aliviar sus males, y más tarde una exasperante indiferencia en cuya situación apenas se han logrado a medias, con los mayores esfuerzos, una protección descuidada y lenta, leyes insuficientes al tamaño de nuestras exigencias, sin consulta de nuestros verdaderos intereses. Por consecuencia hemos palpado una tenaz resistencia a concedernos aquello que más necesitamos; amplias franquicias comerciales, aliento en la agricultura, y leyes liberales que atrajeran la población a nuestro extenso y fértil territorio.

Está al alcance de vosotros también que semejantes males han tenido un alto progreso durante la administración retrógrada del Dr. Márquez, fatal no sólo para el Istmo, sino para la República entera, porque sometido a la peligrosa inspiración de las pasiones, asaltado con recuencia de los delirios del poder, envanecidos por las lisonjas, y obedeciendo al resorte de las maléficas influencias, ha anonadado al patriotismo y el mérito a las plantas del favor, atemorizando la libertad, menguando la integridad territorial con oprobio de la dignidad de la República, y abierto los brazos a la superstición y al fanatismo, abandonando al éxito de sus caprichos el crédito y adelantamiento de la Nueva Granada, y la causa de los pueblos; quienes viendo por todas partes conculcadas ignominiosamente la Constitución y las leyes, y desechando con vilipendio sus más ilustres defensores, se han sustraído de una administración justamente mirada como ominosa, y que traza el camino de una dictadura. . .”

Permaneció reunida la Convención Constituyente cinco meses, durante los cuales confirmó y legitimó los nombramientos de Jefe Superior del Estado y Vice — Jefe, hechos por la Junta al Coronel Herrera y al Dr. Carlos de Icaza, respectivamente; reglamentó todos los ramos del servicio público, discutió la Constitución Nacional y dictó, entre otros artículos, los siguientes de una ley fundamental: “La Convención del Estado del Istmo, Considerando: 1o. Que la mayoría de las provincias de la Nueva Granada se han pronunciado expresamente en contra del Gobierno Central, separándose de él y proclamando la federación, rompiendo así completamente el pacto social de 1832: 2o. Decreta: Artículo 1o. Los Cantones de las antiguas provincias de Panamá y Veraguas compondrán un estado independiente y soberano, que será constituido como tal por la presente Convención, bajo el nombre de Estado del Istmo. Artículo 2o. Si la organización que se diere a la Nueva Granada fuese federal y conveniente a los intereses de los pueblos del Istmo, éste formará un Estado de la Federación. Parágrafo único. En ningún caso se incorporará el Istmo a la República de la Nueva Granada bajo el sistema Central. (Artículos 3o., 4o., 5o.) Panamá, 18 de Marzo de 1841. El

Presidente, JOSE DE OBALDIA. — El Vicepresidente, MARIANO AROSEMENA, etc., etc., 20 de Marzo. Cúmplase, circúlese y publíquese. TOMAS HERRERA. — Por S. E. el Jefe Superior del Estado, Agustín Arango”.

Para el nuevo Estado del Istmo hizo el Dr. Arosemena un proyecto de Constitución (el primero de la larga serie que elaboró en el curso de su existencia) que no sabemos si fue adoptado por la Convención, ni importa mucho averiguarlo, pues la vida independiente no duro entonces para nosotros más de catorce meses. El proyecto del Dr. Arosemena contiene en germen sus ideas constitucionales posteriores y está enteramente informado por el espíritu liberal que lo caracterizó toda su vida. Otros proyectos curiosos e interesantes han llegado hasta nosotros de los que elaboró él para la Constituyente de 1841, como el “Proyecto de Decreto sobre pagos de censos”, un “Proyecto de ley orgánica del Gobierno político de las secciones del Estado”, un “Proyecto de Ley reformatorio de la fundamental del Estado” en que el Istmo somete la decisión de su causa al juicio de una convención granadina que había de reunirse, y otro que facultaba para el sometimiento a la Nueva Granada. Estos dos proyectos fueron presentados a fines del año de 1841, cuando el General Herrera, en vista de la difícil situación política del Estado, convocó la Convención a sesiones extraordinarias. El último proyecto que elaboró Arosemena para la Convención del Estado de 1841, fue el que se refería a la Ley sobre derogación de la fundamental del Estado, una vez efectuado el restablecimiento del Gobierno central en casi todas las provincias granadinas y en vista de que “el insensato orgullo de sostener la independendia con las armas redundaría en perjuicio positivo para el país, que repugna enteramente la guerra”. Así era, en efecto, y por convenio celebrado el 31 de Diciembre de 1841 entre el Coronel Anselmo Pineda y el Dr. Ricardo de la Parra, por parte de la Nueva Granada, y Tomás Herrera, José Agustín Arango y Ramón Vallarino por la de Panamá, (1) cuando ya el resto de la República había reconstruido el cuerpo primitivo al llamado imperioso del partido ministerial triunfante, el Estado del Istmo tuvo que recoger sus velas y arribar de nuevos a los diques estrechos de la Nueva Granada, ahora bajo la reacción de los principios conservadores con el General Pedro A. Herrán, aquel gran hombre público que en un arranque de servilismo incomprensible había escrito a su amigo el Libertador: “Tengo ahora el gusto de repetir a V. E. que en cualquier momento que considere útiles mis servicios, me hallo dispuesto a volver a donde me lo ordene, bajo el supuesto que, para semejante caso, yo no tengo familia, no tengo relaciones, no tengo país. Ultimamente, lo diré con mi corazón, no conozco otra Constitución, ni otra ley, que la voluntad de V. E.”

Fue don Justo — más tarde en desacuerdo, como lo veremos, con el pronunciamiento de 1840 — uno de los partidarios más decididos de la neutralización del Estado del Istmo, que se había intentado en 1841. “mediante la garantía conjunta de su independendia por los Gobiernos de Inglaterra, Francia, y los Estados Unidos”. “Acertada idea de diplomacia — como dice Ricardo J. Alfaro (2) — que aspiraba a colocar el Istmo en una condición política internacional, análoga a la en que quedaron Suiza y Bélgica después de los tratados de Viena en 1815”. A propósito de esto escribió don Mariano, entonces Secretario de Relaciones Exteriores del Estado, como hubo de escribirlo más tarde su hijo al sostener el Estado Federal en 1855 y al defender en los Estados Unidos de Norte América, como Ministro de Colombia, el tratado francés sobre el canal Interoceánico: “El mundo comercial está interesadísimo en que el Istmo sea

(1) Este convenio, celebrado con las mayores promesas de garantía bajo los auspicios del Dr. Rufino J. Cuervo, a la sazón Ministro Diplomático de la Nueva Granada en Quito, y del Presidente del Ecuador, General Juan José Flores fue impropbado el año siguiente en Bogotá y negada hasta la amnistía para los acusados, por lo que tuvieron que expatriarse Herrera y sus principales compañeros, Icaza, Arosemena (Mariano) Arango, Vallarino y otros.

(2) Vida del General Tomás Herrera.

independiente y permanentemente neutral para que vaya a figurar como un punto inaccesible a la guerra y como un lugar de paz para todos los habitantes del globo que quieran atravesarlo o hacer transitar sus propiedades de uno a otro mar”.

Algo semejante a lo de su Secretario de Relaciones Exteriores, con clarividencia asombrosa del porvenir, dijo un poco más tarde el Jefe Superior del Estado Libre en su famoso Mensaje dirigido al Congreso Extraordinario de 1841: “El Istmo debe al movimiento mercantil del mundo civilizado los servicios para que lo ha destinado el Ser Supremo, acercando entre sí los Océanos y abatiendo en él la alta Cordillera de los Andes”.

A pesar de la decisión separatista de don Justo y de su entusiasmo de los primeros momentos, a pesar de que formó parte como Capitán de la Primera Compañía de Guardia Nacional Local de Panamá, organizada en Noviembre de 1841, no figuró un solo momento entre los exaltados, y luego — siempre triunfaba en él el hombre reflexivo y práctico — fue de los primeros en comprender los obstáculos que se presentaban para la marcha independiente del Istmo, obstáculos que, según él, consistían en la política errónea de la administración, que desconcertó pronto las esperanzas de progreso e hizo nacer el desaliento en muchas personas antes entusiastas y decididas de la causa separatista. Como lo dice en un estudio suyo inédito fechado el 10 de octubre de 1841 e intitulado *La Suerte del Istmo*, “un país situado entre los dos océanos y apartado de los colindantes por montañas y despoblados; un país tan distante de todo otro por su localidad, necesidades y costumbres; un país extenso y riquísimo en las producciones de los tres reinos, está visiblemente destinado por la naturaleza para componer algún día un gran Estado. ¿Mas bastan estas hermosas circunstancias para efectuar en cualquier tiempo la independencia de ese país? Corresponderá ella con la prosperidad apetecida a los deseos y a las esperanzas que la dictaran? Los elementos de la dicha de los pueblos no se desarrollan por sí necesitan de una voluntad ilustrada y de unas manos activas que los desenvuelvan; y estos agentes tutelares faltan en el Istmo, como ya se ha indicado. Una nueva administración, penetrada de diversas ideas podría contribuir al empleo de los instrumentos bienhechores; más aquí tocamos ya una nueva nueva dificultad para la conservación de la independencia. Ningún individuo, excepto el que hoy encabeza el Estado, reúne el prestigio necesario para gobernarlo, y es muy de temer que luego que falte, no se pueda hacer una nueva elección de Presidente, o que si se hace, no pueda tenerse en el puesto el nombrado. Este es un hecho no menos lamentable y positivo, según se reconoce generalmente. Pero demos que una nueva administración pudiera suceder pacíficamente a la actual luego que ella terminase. Concedamos igualmente que aquella estuviese poseída de diversos principios que ésta, sin embargo de que lo contrario es lo probable. Aún existe un óbice insuperable para el empleo de los medios más adecuados de adelantar la condición del país. El P. E. no tiene sino una parte secundaria en el progreso de las repúblicas, que es el sistema de gobierno fanáticamente adoptado en América. Del Legislativo es de donde debe esperarse casi todo en estos países y nadie podrá sostener que los subsecuentes congresos del Istmo se compongan de hombres menos iniciados e imbéciles que los que formaron la mayoría de la memorable convención constituyente; primero, porque no hay muchos en el país mejores que aquéllos; segundo, porque los pocos que existen apenas alcanzan para llenar los empleos ejecutivos y judiciales.

. Quisiera convencerme de lo contrario pero yo no veo sino razones que me persuaden de que el Istmo no puede ser aún independiente. Conozco demasiado que un gobierno allá a trescientas leguas e instruído apenas de sus exigencias no es el propósito para elevarlo al grado de progreso de que es susceptible. Tampoco se me oculta que de la nada se han levantado muchas naciones. Pero sé así mismo que una independencia prematura atrae a los pueblos desgracias que pudieran haberse evitado con un poco de paciencia. Sucede con éstos lo que con los individuos: un joven emancipado antes de tener el juicio y los recursos suficiente para vivir por sí solo, vivirá tal vez, pero su presunción le costará muchos vaivenes, tropiezos y males

positivos, que se habría ahorrado conservándose más tiempo bajo la autoridad tutelar. No es el menor de estos males el peligro de caer presa, no ya de un poder benévolo que sí no puede hacer el bien, tampoco infliere males directos, sino quizás de un poder opresor, maligno, insufrible. Todo en el universo tiene su época de madurez que no puede anticiparse: los animales así como las plantas; los pueblos así como los individuos. Y cualquiera que pretenda sustraerse de esta ley no recogerá sino frutos amargos e insípidos".

No pudo ocultar don Justo, a pesar de la sinceridad de estas declaraciones, un poco de pasión y resentimiento en este escrito sobre, La Suerte del Istmo porque, "disipados los primeros brotes del entusiasmo que produjo la declaratoria de independencia, una guerra sorda, una persecución encubierta, a par de injusta y temeraria, se dejó sentir contra cierta familia extensa a la cual se conceden ilustración y patriotismo" es decir, **contra la familia Arosemena.** "No vacilo en afirmar — decía él mismo — que esta conducta era determinada por un principio de rivalidad; bien que el fuese naturalmente, y aún más por las circunstancias, mezquino y funesto. Se divulgaron calumnias para conseguir que ninguno de aquellos individuos concurriese a la convención constituyente y en poco estuvo que tales miras se lograsen. En vez de llevar a tan respetable asamblea, influyente por demás en la suerte del país, a todos los hombres ilustrados y próbidos cualesquiera que fuesen sus nombres o apellidos, se tomaron para representar al pueblo, entre unos pocos hombres de verdadero mérito, un gran número de idiotas y varios criminales. La razón alegada para semejante proceder **con la familia proscrita era que su extensión daba que recelar, y aún se le atribuían deseos de gobernar exclusivamente, desvirtuando así las instituciones democráticas proclamadas, cuando jamás se ha advertido sed de mando en ninguno de sus miembros y antes bien su carácter distintivo es un espíritu de paz y de subordinación que ojalá tuvieran muchos imitadores.** Se prefirieron, pues, los republicanos a los supuestos aristócratas, y el resultado no pudo ser otro que el que acontece siempre que se procede por el ciego espíritu de partido. La convención se distinguió por actos absurdos, unos por ignorancia y otros por la mala intención que revelaban. . ."

Volviendo al problema del sostenimiento de la independencia de 1840, de nada servían, afirmaba don Justo, su legitimidad y conveniencia si no era posible hacerlas valer, si la separación estaba condenada a ser precaria y eventual "Si el Gobierno de Bogotá — decía — después de haber sometido a todas las demás provincias como lo va haciendo, intentará reducir también de nuevo al Istmo a su obediencia, ciertamente no merece una seria discusión: su solo honor determinaría tal conducta, si por otra parte no tuviera también una fuerza respetable de que disponer. Y bien ¿podrá el Istmo resistir con buen éxito esa fuerza? Cuáles son sus elementos de guerra? Un erario exhausto, población escasa y miserable, apática y reñida con los hábitos militares..."

Cuando ya comenzó a hablarse de una expedición sobre el Istmo con el objeto de restablecer la autoridad del gobierno, don Justo volvió de nuevo, insistentemente, a aconsejar un arreglo decoroso de subordinación, que salvase los intereses esenciales de autonomía del Estado y evitase una resistencia a todas luces **inútil y de fatales consecuencias para los istmeños. No vaciló el gran patriota un solo punto en sacrificar el aprecio de la mayoría de sus conciudadanos a lo que él creyó su deber, y predicó resueltamente la paz, que era el único camino seguro.**

En un nuevo escrito suyo, Revolución del Istmo, luego de demostrar la justicia de ésta comparada con la de las demás provincias granadinas, arguye que, como "no se alegó por causal el interés del país en separarse de una nación que no había podido hacer de dicha, ni la posibilidad de existir por sí solo y de desarrollar mejor que otro sus elementos de progreso" como no se alegó esto sino la supuesta disociación de la República, el pronunciamiento del Istmo fue erróneo pues

descansó en un falso concepto; y era por consiguiente también nulo, "porque lo que se apoya en error carece de validez". "El Istmo no hubiera nunca declarado de hecho su independencia de la Nueva Granada, a no ser por la mal entendida disociación, pues sabe demasiado que nunca es lícito derrocar un gobierno establecido legítimamente y con su propio consentimiento así como también, que por las vías legales habría podido conseguir tarde o temprano sus deseos lo que era de todos modos preferible a buscarlo en la rebelión, la sangre y la muerte. Si el pronunciamiento del Istmo ha sido erróneo y por tanto nulo, se deduce rectamente que el actual Jefe del Estado, adorador entusiasta de las instituciones juradas, debe propender noblemente al restablecimiento de la Nueva Granada en el Istmo, desprendiéndose de toda autoridad y llamando a sus puestos a los antiguos gobernadores de las provincias de Panamá y Veraguas".

Así lo hizo, como lo hemos visto, el hombre que "demasiadas pruebas tenía dadas de su valor en la guerra de la independencia y de la libertad de la Nueva Granada", para que nadie osase imputarle cobardía por un acto que no era sino de cordura.

Sobre el mismo tema de la Suerte del Istmo y Revolución del Istmo y como un resumen de ellos está concebido otro artículo de don Justo, La Cartera de un Diputado, que comienza con esta ficción: "Cayó en manos de un curioso, el día de ayer, la cartera de un diputado del Congreso, que se le extravió, y antes de devolvérsela juzgó conveniente copiar el siguiente fragmento o memorandum que estaba escrito en ella acerca de las cuestiones políticas del día, para que el pueblo se instruya del modo de pensar de aquel representante suyo, que pasa por uno de los más sensatos".

Entre los problemas que se presentaron, luego del restablecimiento de la legitimidad, uno muy interesante, en que hubo de tomar parte don Justo con sus luces, fue una causa de responsabilidad vista por la Corte Suprema contra el Tribunal del Distrito del Istmo y basada en la denegación a abrir nuevamente un juicio criminal terminado en la época de la separación de aquellas provincias, por la aplicación de un indulto que decretó la llamada convención del Estado. La cuestión era interesante en abstracto y en concreto y el Dr. Arosemena escribió un Remitido, que no sabemos por qué conservó inédito, y que es un luminoso estudio legal digno de leerse aún en nuestros días. Sostiene en él, con argumentos de peso, que cuando la constitución ha sido trastornada por las vías de hecho, cuando un gobierno, aunque ilegítimo, se ha planteado sobre las ruinas del antiguo, los jueces puestos por ese gobierno son tales jueces, y sus actos son sentencias. "La necesidad — dice — es el fundamento de este principio, porque los males de cualquiera otro orden serían infinitamente mayores. En un país en donde se ha trastornado la constitución se halla de hecho la soberanía en ciertas manos, que gobiernan, y en quien es fuerza reconocer la atribución de proveer a todos los medios de salvar al pueblo de la anarquía, que es la más terrible de todas las calamidades".

Cuando terminaron todos los sucesos originados por la indendencia de 1840, Don Justo Arosemena había formado, como habrá podido verse, su opinión definitiva y serena acerca del federalismo, que poco después había de tenerlo como corifeo, y estaba autorizado para decir, como lo dijo algún tiempo después: "Aunque liberal, nunca fui faccioso ni damagogo. Había tomado muy a pecho el tema de nuestro escudo de armas: Libertad y Orden, y me propuse obtener un equilibrio perfecto entre las dos tendencias: pretensión muy excusable en un joven que no tenía pasiones políticas porque no representaba gran papel en la escena pública. Después he visto que mi idea era sin duda muy absurda e impracticable, puesto que los hombres públicos se inclinan generalmente unos a la Libertad y otros al Orden, y cada una de estas divinidades tiene defensores acérrimos que no transigen con sus antagonistas. En la época primera de la Nueva Granada los partidos políticos estaban muy bien demarcados. Liberales eran los que abrazaban

sinceramente la causa de la República y propendían al planteamiento genuino del sistema democrático; antiliberales o absolutistas eran los que, mal avenidos con aquellas formas de Gobierno, trabajaban por desnaturalizarlas, esforzándose en fundar Gobiernos fuertes, en que el elemento monárquico entraba con más o menos fuerza. El segundo Presidente constitucional, Dr. Márquez, tuvo la desgracia de ser sostenido por muchos de los que habían sido llamados godos, bolivianos y retrógrados, enemigos más o menos directos de las instituciones liberales, y combatido por los amigos del General Santander, que se habían arrogado exclusivamente el título de hombres libres y de progreso. El hecho era que los partidos empezaban a descomponerse, y la odiosidad personal tuvo la mayor parte en aquellas contiendas. Los liberales santanderistas tuvieron muy a mal la elección del Dr. Márquez, y después de una furiosa oposición tomaron las armas contra el Gobierno Nacional. Semejante conducta hizo perder crédito y terreno a los principios liberales. La libertad discrecional de derrocar gobiernos nunca entró en mi profesión de fe política. Era entonces una época crítica para el señor Orden, amenazado de muerte por la señora Libertad; y sin consultar afecciones personales, digo más, sacrificándolas abiertamente, simpatiqué con la causa del primero. El triunfo de la autoridad, después de una lucha sangrienta y dudosa, tuvo la consecuencia que debía tener. Las instituciones se reformaron por el vencedor, en el sentido de sus intereses. Mientras duró la reacción en todo su rigor Armenio (1) se abstuvo de tomar cartas en la política. Hablar de libertad entonces era no sólo tonto sino espinoso. Un liberal de marras, y que hubiese participado en los trastornos, habría necesitado comenzar por un acto de contricción antes de enarbolar nuevamente su bandera. Un liberal de orden, que había visto éste comprometido, ya que no quemara incienso en aras del Poder, tenía por precisión que callar hasta que mejorasen los tiempos, y las faltas se hubiesen olvidado, y la prensa fuera menos esclava". (2)

A esperar esos tiempos, a buscar vehículos para sus ideas de progreso y libertad y con el objeto de escapar a las persecuciones injustificadas del Gobierno granadino, partió Arosemena para Lima, armado únicamente de su pluma y su palabra, con el entusiasmo de los años juveniles y sus convicciones arriagadas de pensador profundo y patriota.

Es esta una de las épocas más laboriosas de su vida y el momento en que se revelan plenamente sus facultades.

Desde su llegada la ciudad de los Reyes afila el acero fino y templado con que ha de agitar luego todos los problemas de América, "guiado por aquel amplio espíritu de americanismo que lo distinguió en toda su vida" — como dice Abraham Moreno — y redacta sucesivamente El Tiempo, El Peruano, El Correo del Perú, y La Guardia Nacional, atrincherado en cuyas columnas combate sin tregua la tiranía, el fanatismo y la ignorancia y sirve, con el entusiasmo y la sinceridad de un nacional, todos los intereses actuales del Perú.

Estaba entonces esta nación envuelta en la guerra civil que comenzó a raíz de la guerra con Bolivia en 1841, y terminó con el triunfo de Castilla sobre el General Vivanco el 21 de Julio de 1844.

Hé aquí una síntesis del período comprendido entre estas dos fechas, hecha por el mismo Dr. Arosemena en sus Estudios Constitucionales: "Electo Presidente el General Gamarra, hubo paz por dos o tres años; pero volviendo aquél a su antigua manía de intervenir en los asuntos de Bolivia, estalló la guerra entre esta República

(1) Seudónimo que usaba el Dr. Arosemena por aquel tiempo en algunos de sus artículos.

(2) Por qué soy Gólgota.

y el Perú, cuyo Presidente y General en Jefe murió en la batalla de Yungay a 18 de Noviembre de 1841. Menéndez, Presidente del Consejo de Estado, omitió convocar a elecciones diez días después de saberse la defunción del Presidente de la República, como lo ordenaba la Constitución. Esto dio lugar a graves desórdenes y a una larga guerra civil. Desde luego el General Vidal, Vicepresidente del Consejo, fue proclamado en algunos departamentos del Sur para ejercer el poder ejecutivo. El General Torrico en Lima se declaró Jefe Supremo en Agosto de 1842, aunque fue derrotado en Agua Santa por las fuerzas de Vidal en el mes de Octubre siguiente. Y a principios de 1843 se pronunciaron a favor del General don Manuel Ignacio Vivanco las divisiones del ejército situadas en Arequipa y Jauja, siguiéndolas el país casi en su totalidad; de tal modo, que vista la popularidad del movimiento, aún el individuo llamado en primer lugar a ejercer Constitucionalmente el Poder Ejecutivo, se sometió al Supremo Director. Gobernó dictatorialmente por algún tiempo, y cometió la falta de no reunir la representación nacional, lo que dio lugar a que perdiese en la opinión, y a que otros aspirantes se abriesen camino. Torrico y San Román en Puno, Nieto y Castilla en Moquegua, se pronunciaron contra el Directorio. Los dos últimos invocaban la Constitución, y a su nombre combatieron, venciendo al fin Castilla a Vivanco en Carmen Alto, cerca de Arequipa, el 21 de Julio de 1844. Al entrar en Lima, Castilla reconoció la autoridad de Menéndez, quien sin pérdida de tiempo convocó a Congreso, y decretó que se hiciera la elección de Presidente de la República. Esta recayó en don Ramón Castilla, quien tomó posesión el 20 de Abril de 1845 y gobernó con la Constitución restaurada".

Es preciso confesar que don Justo estuvo desde el primer momento en el periodismo del lado del Gobierno directorial y que fue un ardiente partidario y defensor de Vivanco, lo cual puede parecer una contradicción en quien siempre clamó contra las dictaduras y los gobiernos de hecho. Pero hay que tener en cuenta que el Gobierno de Gamarra, al cual sucedía en verdad el de Vivanco, se debió a la proclamación de una junta de notables reunida por él, lo mismo que el Congreso Constituyente que dictó la Constitución de Huancayo en 1839 después de la Confederación Perú-Boliviana que sostuvieron Orbegoso y Santacruz.

"El Gobierno directorial, a diferencia del otro— decía don Justo en un artículo. El Hecho y el Derecho, de la serie que dedicó a Vivanco— debió su formación al voto expreso de la parte poseedora de la soberanía, y aun a la aclamación de las masas. Los precedentes de la persona honrada con esta investidura la tenían señalada de mucho tiempo atrás como la más propia para llenar las necesidades públicas. Estas necesidades consistían en la destrucción de la anarquía y en el establecimiento de un sistema sólido y favorable al progreso social. La misión era, pues, de general y de estadista. La conducta del gobierno directorial ha mostrado que no fueron vanas las esperanzas en él puestas. Sus trabajos en el gabinete, sus operaciones en la campaña, han acreditado al gobernante y al militar. Es legítimo de consiguiente por su formación y por su conducta, y a esto debe la fuerza de que goza. Consérvase, no obstante los golpes que ha sufrido, y todo hace presumir su consolidación...."

Se equivocó en esto nuestro hombre, pues los actos posteriores de Vivanco perdieron, como se ha visto, su gobierno y la base que lo sostenía. Pero ello no mancha en lo más mínimo la noble y desinteresada actuación del Dr. Arosemena.

CAPITULO V

EL PERIODISTA

La legitimidad.— Discurso sobre las formas de Gobierno.— La guerra civil.— Lealtad.— Espiritu de Facción.— La Razón y la Fuerza.

Desde los primeros momentos de su vida en Lima, se revela Arosemena un diarista consumado, pero urbano y sereno, pues no busca sus efectos en la violencia de la expresión sino en el desarrollo claro, tranquilo y elevado de su idea, su argumento o su observación. Por arduas que sean, es capaz de tratar de improviso todas las cuestiones de política, de administración, de hacienda, de industria, de moral, en una palabra, todas las cuestiones de interés general.

Diestro para descubrir los más variados aspectos de un asunto cualquiera, dueño de un estilo claro, preciso, fácil y ameno, las ideas toman bajo el influjo de su pluma formas nuevas, vivas y bien definidas, que ocultan con facilidad las arideces de las exposiciones científicas.

Hojeando los periódicos en que por entonces escribió el Dr. Arosemena (1842 a 1844) hemos encontrado en sus columnas las más provechosas lecciones de rectitud de conciencia, amplitud de miras e independencia de criterio. Sus artículos sobre La Legitimidad, son, por ejemplo, un enjundioso estudio de moral política, que revela, desde luego, al futuro maestro de los Estudios Constitucionales y la Sociología Aplicada.

* So pretexto de explicar el sentido de una palabra y la comprensión de una idea, inquiera con la mayor imparcialidad y el más fino temperamento filosófico utilitario, qué términos de compromiso, qué condiciones de normalidad en la marcha política de un país, pudieran aplacar el espíritu revolucionario "producto de pasiones e ignorancia más que de razón y buen cálculo" y conjurar "la disposición a esos bárbaros sacudimientos que tan a menudo hieren en lo más profundo, destrozan y aun ponen en peligro de disolución a las sociedades, principalmente en la América Hispana".

El vefa en el principio de la legitimidad bien aclarado y entendido, o sea, en la medida del derecho que asiste a los partidos contendientes en el seno de la sociedad, un principio de orden, una superioridad moral capaz de reunir en torno de sí a todos los disidentes, y se propuso explicar por esto el contenido que encierra aquella palabra tan comprensiva como oscura, tan influyente como desconocida, y demostrar cómo todos los sistemas de gobierno, todos los elementos de civilización, han pretendido para sí solos el carácter de legitimidad.

Discurriendo sobre el origen de los gobiernos, fija en el principio de utilidad, "nada es apetecible sino lo que es bueno, y sólo es bueno. lo que produce al género humano mayor suma de bien que de mal" el punto de partida para analizar las formas de aquél y su apropiación a todos los países. "No puede ser legítimo — dice — sino lo que es útil" y sólo entonces es cuando existen "la armoniosa correspondencia, las relaciones íntimas con la situación de la sociedad, con las costumbres, con sus opiniones".

Cuál es, pues, la forma más útil, la sola legítima del Gobierno de cada Estado? Nuestro autor concluye, después de examinar todas las formas de gobierno y en especial la del republicano, que "el Gobierno representativo y efectivo es en general el apropiado a todos los pueblos y el único legítimo", pues "no son las formas de gobierno adecuadas a los diferentes pueblos tan diferentes entre sí como se ha creído".

Ya en un discurso destinado a un acto literario en Lima, en que tiene consideraciones muy sesudas sobre el influjo de las formas de gobierno en la suerte de los pueblos, sobre el ambiente en que esas formas medran y sobre los medios que las harían más eficaces, (1) había dicho: "La marcha del mundo es hacia la democracia y a medida que avanza en esta carrera, los gobiernos respetan más a los pueblos y consultan mejor sus intereses. Es este un hecho de la mayor importancia y que sugiere reflexiones muy trascendentales. No parece, sin embargo, que se han fijado en el los políticos, que consideran la monarquía moderada como un sistema bueno en sí mismo, cuando no es sino una especie de capitulación que han celebrado el despotismo y la aristocracia con las tendencias democráticas: capitulación efímera, que no ha hecho sino retardar el triunfo y dominio absoluto de la democracia efectiva". En relación con el sistema federal avanzó en ese mismo discurso el siguiente concepto, que es preciso tener muy en cuenta porque en él está contenido el germen de su estudio luminoso y definitivo sobre el Estado Federal de Panamá, que hubo de hacer en 1855, y que analizaremos a su debido tiempo. "La modificación federal adoptada por algunos pueblos—decía en ese discurso de 1842—no es esencial al sistema republicano. Ella no dice relación precisamente con la forma de gobierno, sino con la calidad del territorio o de la población, y más que todo con las circunstancias precedentes a su establecimiento en los países que la han admitido. Si se estudia la historia de las federaciones se encontrará que todas ellas han consistido en la reunión de pueblos anteriormente separados, y a los cuales alguna nueva circunstancia en su vida política y cierta comunidad de intereses, han ligado por medio de un pacto que tendía a fortalecerlos. Los políticos sud-americanos partidarios del régimen federal han despreciado esta consideración y han pretendido dividir cuerpos sociales que siempre habían hecho un todo homogéneo y compacto. Han querido imitar, pero no han sabido hacerlo. Porque la federación, si bien fortalece a pueblos antes independientes, debilita a aquellos que habiendo estado anteriormente juntos son separados por esta invención. Es un recurso de que se valen los países que, acostumbrados a un régimen propio, y teniendo ya formados hábitos e intereses particulares, no se hallan dispuestos a fundir todas estas especialidades en una existencia general, y en una marcha común. Pero no es esto todo. El sistema federal supone una gran difusión de luces y un buen sentido político, para mantener el difícil equilibrio de las soberanías, que muchas veces se ponen en colisión, y no pocas acaban por la destrucción de una de ellas. No puede desconocerse, sin embargo, que el gobierno central tiende al despotismo por falta de suficiente limitación en sus poderes y que el federativo, donde es planta natural y no exótica, propende a la libertad política, que no es en definitiva sino la limitación del gobierno a objetos esenciales determinados, y de sus atribuciones sobre ellos a las indispensables para llenar sus fines".

Aunque liberal sincero y demócrata firme, Arosemena no podía asociarse a las exaltaciones de la demagogia y tenía horror al dominio de la masa ignorante que inviste con sus plenos poderes a cualquier caudillo de encrucijada. "Existe de hecho en la sociedad — confiesa sin ambages en su ensayo sobre la Legitimidad — una aristocracia que sería insensatez desconocer y que ningún poder será capaz de destruir. No es la aristocracia artificial inventada por las leyes y que transmitida de padres a hijos viene a menudo a envilecerse en manos de éstos, por no haber sabido

(1) Tiene, además, un interesante estudio sobre la clase de gobierno introducido en el Perú desde su Independencia. La declaratoria consignada en las diversas constituciones de ese país: "El Gobierno de la Nación es popular, representativo, consolidado en la unidad, responsable y alternativo", sugiere una multitud de cuestiones que Arosemena estudió con la mayor sencillez, presentó con claridad, y resolvió con laconismo y juicio imparcial.

cultivar el mérito real o supuesto que se la granjeó a sus descendientes. Es la aristocracia del saber y de la virtud, conferida por la naturaleza, o para hablar con palabras neutras, estos notables, sobresalen por la fuerza misma de las cosas sobre todo el resto de los asociados. Cuando no se emplea la violencia en sentido contrario, el gobierno se coloca naturalmente en sus manos; porque hay una propensión irresistible en la inteligencia a gobernar, y en la ignorancia a obedecer. Esta ley moral del mundo es, en nuestro concepto, lo que viene a determinar de una manera fácil, sencilla y pacífica la forma de gobierno correspondiente a cada pueblo. Ella viene a ser así la única legítima, porque es la única útil, porque el mando se halla depositado en las manos que pueden dirigirlo bien”.

Considera Arosemena, en consecuencia, que la exclusión es necesaria en toda sociedad, si ha de ser gobernada; y según que ella comprenda un mayor o menor número de individuos, se acercará más o menos a la pura democracia. Queda de este modo el estado dividido en miembros políticos y en miembros civiles, que irán a engrosar las filas de aquéllos a medida que se extiendan la ilustración y la moral pública.

Insiste don Justo en este lugar, como ha de hacerlo más tarde sistemáticamente, en la educación del pueblo para conseguir elevar su capacidad a la altura de sus principios proclamados e instituciones escritas; y, volviendo sobre el tema de la legitimidad presenta y resuelve varios problemas que nosotros queremos señalar porque aun no han perdido su importancia y porque revelan la modalidad intelectual y los móviles nobles y elevados de su autor. Nada más opuesto a su temperamento y a la propaganda de toda su existencia que las discordias internas, las revoluciones y los golpes de cuartel. Para él, como para su primo el Dr. Pablo Arosemena, “la soluciones que la paz no alcanza llevan de ordinario en su seno el germen de su propia ruina”.

Dada la forma de gobierno, todavía se cita la cuestión de la legitimidad respecto de las personas que gobiernan. Y es este el primer problema que estudia en seguida el Dr. Arosemena, después de haber establecido dos sentidos distintos para la legitimidad: “antes de un sistema de leyes, equivale a utilidad pública: después, casi se confunde con la legalidad”.

“Según eso —arguye— una constitución es legítima cuando es la obra libre de las ciudades y la fiel expresión del cuerpo social; porque solo entonces puede conservarse y sólo entonces es útil. Por lo que hace al personal del gobierno, será legítimo cuando su investidura ha sido hecha en los términos fijados por la constitución y las leyes”. Observa en seguida que casi todos los revolucionarios hispanoamericanos han tomado por pretexto la ilegitimidad de las constituciones o del personal del gobierno establecido por ellas y trata de determinar bien los únicos requisitos que han de concurrir para la existencia de una y otra legitimidad.

“Cuando una constitución ha sido formada por considerable número de individuos nombrados al efecto por la generalidad de los ciudadanos, bien sea directamente o intermediando electores designados por aquéllos, esa constitución es tan legítima como puede serlo, o a lo menos lo bastante para granjearse el acatamiento de todos los asociados. ¿Qué derecho o qué razón de conveniencia general podrá alegar ninguno para atacarla? ¿Dirá que es defectuosa y como tal vulnerable? Desgraciado el país en donde semejante principio llegase a ser admitido. Si la sociedad se ha establecido para el beneficio de todos, si ese beneficio ha de juzgarse forzosamente por la mayoría de los hombres sensatos, una vez que ella ha sancionado una constitución es necesario obedecerla ciegamente. Si el código político es defectuoso, como son siempre las obras de los hombres, corríjasele por los trámites que él mismo ha formulado. Es imposible que un defecto, después que se ha hecho patente para el mayor número, no sea enmendado pacíficamente, sin necesidad de emplear las vías de hecho, siempre sospechosas y siempre acompañadas de gravísimos inconvenientes. No es de creerse que la mayoría de los

ciudadanos quiera conservar defectos Indudables, y si se resiste a subsanarlos, es porque los desconoce. Ilústresela entonces, y si no puede lograrse que la luz penetre en su cabeza, no queda otro recurso que resignarse y esperar del tiempo que labre la verdad en los ánimos. La verdad siempre comienza a ser conocida por un número muy reducido de hombres, y hasta después de mucho tiempo no es cuando llega a vulgarizarse. Se han necesitado siglos para vulgarizar ciertos conocimientos que eran triviales para unos pocos desde el principio. Esta es una ley de la naturaleza de las cosas, general para todas las ciencias, y de que no puede, por lo mismo, eximirse la ciencia del gobierno. De ahí es que las reformas no deben festinarse, porque no es dable que sean sólidas, sino cuando su utilidad es bien perceptible para el mayor número; pero entonces, por el mismo hecho, la fuerza física es innecesaria, y basta la de la razón. Véase cómo procede la nación que tiene el gobierno más sólido de la tierra, esa Gran Bretaña, en donde las reformas se ventilan hasta la saciedad, y se discuten por muchos años, antes de convertirse en instituciones. Por eso sus pasos son siempre firmes, y jamás retroceden un palmo en el camino que toman. De las marchas precipitadas no puede aguardarse sino cansancio y paralización o retroceso: los pasos lentos son los únicos seguros, y los solos que conducen infaliblemente al término. ¿Por qué nos afanamos en copiar las instituciones de otros pueblos, y no imitamos más bien su mensura y su prudencia? Los que con gritos descompasados invocan la libertad, la igualdad y el republicanismo de nuestros vecinos del Norte ¿han meditado bien el modo como hicieron aquellos adelantos? ¿Han observado que la democracia de los Anglo — Americanos era un hecho anterior a la independencia, y no la creación del genio que rompió las cadenas del colonaje? "

El segundo problema podría plantearse así: no siendo raro en Hispano-América que una constitución legítima según los principios ya indicados sea sustituida por otra, no por los trámites en ella establecidos, sino bruscamente, por vías de puro hecho ¿será legítima la segunda constitución? Deberemos respetarla? .

A esto contesta nuestro periodista que "aunque no sea justificable semejante proceder, el interés de la sociedad aconseja prestar obediencia a la nueva constitución, si ella ha sido formada del mismo modo que la primera. Y al cabo siendo todos los sistemas de hecho en su origen, no hay razón bastante poderosa para negarle el dictado de legítima a una constitución ya planteada, y del mismo modo que lo fue la que antes se reputó así".

Pero temeroso de que esta respuesta se tomase en mala parte, se apresura a explicar su pensamiento generoso y a rebatir a priori las objeciones que se presentaban a su espíritu: "Parece desde luego anómalo y contradictorio calificar de legítimos códigos que se excluyen mutuamente; mas si se escudriña la causa de semejante anomalía, se encontrará que es mucho más aparente que real. En el hecho la organización de un gobierno es casi siempre obra de alguno de los partidos en que de ordinario se hallan divididos los estados, del partido preponderante en aquella circunstancia. Cada partido pretende componer la mayoría de la nación, y como no hay juez que falle sobre semejantes pretensiones, ni sería fácil aún a la imparcialidad misma hacer aquella averiguación, forzoso es reconocer como legítimas las decisiones del partido que prepondera. Véase cómo el admitir la legitimidad en todas las constituciones populares, aunque opuestas, lejos de ser una contradicción, es consecuencia justa de un gran principio, principio de orden, que es indispensable reconocer para no incurrir en los mayores absurdos. La deducción de un principio contrario sería el autorizar una lucha abierta entre los partidos, hasta quedar uno solo por el exterminio de los otros, y ese sería entonces el único legítimo, porque era el único existente.

El principio de reconocer como legítimos los actos del partido preponderante, es un principio salvador, y sin el cual no es posible fijar las opiniones sobre materia tan espinosa.

Cierto es que con arreglo a estas bases, las ideas de crimen y lealtad se confunden; que el delincuente de hoy mañana es reputado benemérito de la patria, y que los héroes de este día van al patíbulo al siguiente como insignes criminales. Pero esta confusión no proviene del principio que hemos sentado. Es una consecuencia natural y forzosa de la existencia de partidos hostiles, a quienes no divide ni puede dividir el interés de la patria, sino motivos de personalidad, que los escandecen hasta el extremo de mirarse como implacables enemigos. Fenezcan tales partidos, únense todos los ciudadanos a trabajar de buena fe por la dicha social, y los nombres de traición y fidelidad a la patria tendrán un estricto significado".

Sin atacar la constitución y más bien aparentando quizá sostenerla, a menudo se dirigen algunas parcialidades contra los mandatarios existentes, cuya autoridad califica de ilegítima. La transgresión de ciertas fórmulas o requisitos electorales, y cuando no la ineptitud o culpabilidad de los magistrados en el desempeño de sus funciones, son los pretextos de que se prevalecen los partidos de oposición en América para hostilizar, y derrocar si pueden a los mandatarios. He aquí planteado en síntesis el tercer problema, que don Justo resuelve directamente con esta franca y sincera declaración, que debiera grabarse con letras de oro como credo de nuestras democracias inseguras a la vez que como el más cortante flagelo contra los demagogos que, invocando la libertad, la igualdad, la fraternidad y los derechos del pueblo se alzan contra todas las instituciones en su anhelo constante de desorden político y administrativo. "Sólo hay un caso— dice —en que todos los ciudadanos pueden atacar lícitamente a un mandatario como ilegítimo, y es cuando atropellando todas las leyes se eleva él mismo a la autoridad por medio de la violencia y del engaño, o cuando se hace proclamar tumultuariamente, a despecho de la constitución, por sus amigos o adictos. Mas aquí como se ve, no se trata de juzgar una elección reconocida por la carta constitucional, sino de salvar ésta de la ruina completa que se le depara. La mala conducta de los gobernantes es tan difícil de definir, como incompetente la jurisdicción de los ciudadanos privados para declararla, y como temerario el conferirles el derecho de exigirles la responsabilidad.

Toda buena constitución provee de recursos contra el mal ejercicio de las funciones que otorga a los mandatarios y sólo las autoridades a quienes atribuye la facultad de juzgarlos pueden ejercerla legítimamente. Si el sistema de responsabilidad es defectuoso, debe reformarse; más constituirse cada ciudadano en juez de los gobernantes, es hacer imposible toda idea de orden. El caso en que un déspota llegue a violentar o corromper de tal modo a todos los tribunales, que haga ilusoria la idea de un juicio de responsabilidad, es por fortuna raro; mas si él tuviese lugar, sería el único en que podría justificarse la desobediencia y el juzgamiento del pueblo por los únicos medios de que dispone. No hay que olvidarse, sin embargo, de que este caso sería rarísimo, y de que aún es necesario que los males que se sienten no ofrezcan por la naturaleza misma de las cosas una pronta terminación. En América, donde el personal del gobierno es alternativo, no podría con razón pensarse en las vías de hecho cualesquiera que fuesen las circunstancias, mientras el gobernante no hubiese cumplido su período de mando; porque todos los horrores que pudiera cometer en tan corto tiempo no equivaldrían a los de una revolución, cuyo principio tiene un momento determinado, pero cuyo fin es muy difícil asignar. En suma, es indispensable que el cuerpo social sea víctima de una fuerte tiranía, o la burla de unos cuantos atrevidos y que se haya perdido toda esperanza de que estos males cesen de otro modo, para que el terrible derecho de insurrección pueda justificarse. Los demagogos de todos los países se afanan siempre por persuadir que es llegado este caso extremo cada vez que sus pasiones o sus intereses los impelen a buscar en las revueltas satisfacción para aquéllos y contentamiento para éstos. Más sería insensatez dar crédito a sus discursos, únicamente porque los revisten de un aparato pomposo y de expresiones apasionadas. Los oírís invocar la santa libertad, los derechos imprescriptibles del pueblo, la razón, la igualdad primitiva: todas estas frases y otras muchas pronunciarán con énfasis, para atraer prosélitos y llenar sus minas. Pero felizmente

la experiencia con sus rudos golpes nos va enseñando que la paz, el orden y la tranquilidad de los pueblos son bienes demasiado preciosos para dejarlos envolver en el torbellino de las revueltas, que provocan hombres ilusos o ambiciosos. Esperamos que llegue un día en que tales nociones sean bien conocidas por la sencilla multitud, cuyo mismo candor la hace servir de inocente aunque terrible instrumento de devastación y muerte, de ignominia y vergüenza”.

Se advierte una estrecha trabazón entre este estudio sobre la legitimidad y algunos otros que el Dr. Arosemena publicó por la misma época, tales como La Guerra Civil, El Espíritu de Facción, La Razón y la Fuerza, Policía, y Lealtad. Forman todos un sistema. Se explican los unos por los otros y podrían juntos y ordenados constituir una importante obra sociológica del más profundo valor ético. No resistimos a la tentación de seguir sembrando este capítulo de sus palabras, después de setenta y cinco años de escritas, aún conservan para América todo su profundo significado.

Investigando las causas de nuestras guerras civiles y su psicología colectiva morbosa, observa que mientras más estrechas son las relaciones que ligan a los hombres entre sí, más violentas y crueles son las enemistades. “La fraternidad misma que liga a los individuos de una misma nación es, pues, precisamente la causa más poderosa del furor de su encono, cuando llega a hacerse imposible el arreglo pacífico de sus diferencias. Y como ni el derecho de gentes, ni ningún otro derecho, ha proveído de medios para intervenir en estas cuestiones, la época de la civilización, de la filantropía y de la razón, han sancionado de hecho una máxima horrenda, a saber, que no hay otro modo de terminar la guerra civil, sino el completo triunfo de un partido sobre otro”.

Y termina con esta página admirable, que por desgracia es todavía en muchas partes el fiel retrato de la mayoría de los cabecillas políticos: “Hoy, cuando un aspirante concibe su plan de exaltación al mando, se hace antes que dé fuerzas con el Manual de Pretextos y con el Diccionario Portátil de las Palabras Retumbantes: obras indispensables a todo pretendiente, que no es más que pretendiente contra el querer de la soberanía, y obras que por desgracia, aun cuando nunca hayan sido impresas ni encuadernadas, se saben de memoria. Con esto, y con un mentor que ilustre en los lances difíciles, y escriba si el candidato no sabe lo que es demasiado frecuente, ya está listo y aparejado para empezar su correría. Comienza por arengas, en donde apura su discurso para demostrar que le asiste la razón y para atraerse el apoyo que no tiene y sin el cual todas las arengas se las llevará el viento. Si puede alucinar a algunos o comprar un piquete de soldados, ya tiene un principio de fuerza, que saluda pomposamente con el título de ejército, añadiéndole el calificativo que haya tomado entre los mejores pretextos. Ataca puntos y fragmentos débiles de las fuerzas enemigas, que son todas las del gobierno establecido, y si logra una victoria se encomia por los cielos; y aún puede suceder por efecto que sus tropas crezcan y lleguen a poner en duda el resultado de la lid..... Acá en Hispano-América, donde primero se han aprendido las palabras que las cosas del mundo civilizado, la ambición y la abundancia han multiplicado las aspiraciones y nunca ha faltado epíteto para bautizar graciosamente las pretensiones más absurdas. Como no ha habido sistema ni visos de racionalidad en las solicitudes demagógicas, ellas han sido divergentes y contradictorias en unos países cuyo idioma, religión, costumbres y régimen colonial fueron iguales, y donde por consiguiente los nuevos gobiernos deben diferenciarse muy poco entre sí. Hemos visto, y aún vemos por desgracia, que las facciones que mantienen una perdurable guerra civil en estas infelices comarcas tienen pretensiones de los más opuestos colores. Aquí se invoca la unidad, allá el federalismo. Dónde la democracia pura, dónde una monarquía templada. Nadie las entiende, ni ellas se entienden a sí mismas. Sólo una cosa saben bien, y es que desean mandar. Sólo una cosa no hacen: sacrificar sus necias pretensiones y obedecer al gobierno establecido, aún cuando sea creado por el voto público y consulte las necesidades sociales”.

Veía nuestro gran político, con su maravilloso espíritu de observación y su clara intuición de los hechos, una de las principales causas de la inestabilidad de las democracias hispano-americanas en la infidelidad política, que ha manchado nuestra historia con los más vergonzosos ejemplos. "Mientras las ideas de fidelidad no se arraiguen y extiendan hasta formar costumbres populares— decía —el orden social, el respeto a la ley y al magistrado, la sumisión al gobierno, serán vanas esperanzas"

Penetrado de estas ideas escribió su ensayo acerca de la Lealtad, y en su ensayo, esta página que, bajo tal título, podría darse como modelo en los textos de lecturas morales literarias, destinados a la juventud: "No hay sociedad, partido, club ni reunión alguna de hombres que puedan medrar, ni aun siquiera conservarse, sin el principio de lealtad, profesado y practicado. La deslealtad engendra la desconfianza y perjudica con ella así al partido traicionado como a los mismos traidores. Un agregado de seres humanos a quienes no liga la confianza presenta el cuadro más lastimoso y desconsolador. Los jefes no se atreven a mandar, por temor de no ser obedecidos o de serlo de un modo incongruente. Y aun temen también dejar de mandar, creyendo que su inacción sea mal interpretada, o sirva de pretexto para una traición. Los subalternos mismos no ven en sus iguales unos amigos dispuestos a ayudarles y a compartir con ellos las faenas a que están sujetos, sino unos enemigos posibles a cada instante. La mejor causa se ve fracasar aquí en medio de espantosos arrecifes, y elevados edificios que ostentaban fortaleza, derrumbarse por fragilidad de los cimientos. El pueblo infeliz es quien sufre las calamidades que los vicios políticos germinan. La infidencia sistemada hace imposible la consolidación de ningún gobierno. Parece que algunos hombres tuviesen a mengua la constancia, o que un espíritu invencible de rotación los impeliese a mudar de opiniones y de principios. Pero no. Los traidores no tienen opiniones ni principios. Arrastrándose sólo, como miserables reptiles, muerden el seno mismo que los abrigara, cuando esperan hallar otro que satisfaga más ampliamente sus torpes apetitos. Se engañan, sin embargo, porque el mismo que acoge a un traidor sabe bien que es traidor y que ninguna confianza puede depositar en quien hace de sus servicios un objeto de cálculo, no siempre exacto, y casi siempre inmoral. Cómpranlo, puesto que se vende, pero lo mismo que se compra una fiera para especular. Sírvense de él; mas empleanlo conforme a su índole fermentada, en actos propios de almas tan viles. Ved, pues, las ganancias de la traición para los traidores. Riqueza, empleos embadurnados de infamia, y al fin la deshonra y el desprecio que ellos mismos se labran".

No es difícil pasar de La Guerra Civil al Espíritu de Facción, cuyo análisis, hecho por aquel para quien "la palabra es el ariete del reformador y la petición es todo el ejército del pueblo" vale por todo un libro. Oigámosle: "El gran problema político es, indubitablemente, la conciliación del orden con la libertad y el progreso. La solución de este problema no es tan dificultosa por sí misma, como por el ensanche que los diversos intereses sociales han dado parcialmente a las ideas que se trataba de conciliar. Los partidarios del poder absoluto han mirado la quietud general como un deber tan imperioso, tan exclusivo y predominante, que ninguna modificación podía admitir sin acarrear a los pueblos las mayores calamidades. El derecho de queja, cualesquiera que fuesen la tendencia y los medios de la administración; y en especial la facultad de renovar de hecho a los gobernantes, cuando sus demasías hubiesen adoptado el sufrimiento, sin que bastasen los medios suaves de súplica y clamor, se han negado del todo a los pueblos víctimas de la tiranía. Por su parte, los sectarios de la libertad han incurrido en el exceso contrario. Pocos de buena fe, muchos por especulación, y casi todos poseídos de un frenesí bacanal, parece que hubieran jurado una perpetua enemiga a todo gobierno por el hecho solo de ser gobierno. La oposición sistemática y apasionada es de derecho en esta turba de jaques políticos, que armados del puñal y del

trabuco, tienen en continuo sobresalto a los depositarios de la autoridad pública. Las providencias que la conservación del orden y del sosiego general reclaman en calidad de necesarias, y sin las cuales el progreso es una pura quimera, se asientan desde luego por el demagogismo en el registro de proscripción, que ha de escribirse con sangre. El prisma de las pasiones da colores horribles a los actos más sencillos, y quizá mejor intencionados de la administración; y el extenso vocabulario de la pedantería jamás niega una bella provisión de palabras, para adornar pomposamente las inspiraciones más negras y los atentados más escandalosos. En esta pugna abierta de tan opuestos principios, los abusos corren y los desastres se suceden. Ninguno ceja, ninguno propone capitulación. La historia, en especial de la América Española, no presenta sino una alternativa odiosa de reacciones en que los dos principios rivales se vencen uno a otro, sin ningún éxito definitivo. Un resultado completo en favor de cualquiera de ellos es imposible en el estado actual de la civilización; porque las ideas reinantes, y el verdadero interés de los pueblos, así rechazan la absurda pretensión de los tiranos como las aspiraciones insensatas de los seudo-liberales. La lucha, pues, debe terminar. El interés del género humano lo pide encarecidamente y el problema de conciliación ha de resolverse tomando por base que uno solo de aquellos principios, sin contar con el otro, produce la anarquía o la opresión: estados igualmente vituperables que nunca obtendrán la aquiescencia de las mayorías."

Mientras tanto, para Arosemena el principio general de la obediencia es la única tabla de salvación que se ofrece a los estados de la América Española. "Comprendamos el mecanismo social— aconsejaba —La subsistencia, la solidez del gobierno es la primera necesidad de un pueblo. Los defectos y abusos se corrigen con la sola fuerza de la razón las más veces".

El nos va a explicar en seguida todo el alcance que tiene esta última afirmación, si queremos espigar en su luminoso ensayo sobre La Razón y la Fuerza, que es el complemento natural del anterior. "La razón por sí sola lleva ya el timbre de más gloria que puede adornar a una pretensión cualquiera— son sus propias palabras -Debería arrastrar consigo a la fuerza porque la lid de la razón con la fuerza es angustiosa y desconsoladora. Su causa es la más bella y la más justa, y el verla combatida por la fuerza brutal derrama la congoja en todos los corazones. Ella invoca el patrocinio de los hombres. Háblales el lenguaje de su verdadero interés, el interés general, y estos títulos valiosos debieran ser más que suficientes para reunir a los seres humanos bajo su estandarte. Pero esos títulos han sido a menudo pisoteados por la fuerza. Es de notar, que en lo más elevado de su poder jamás la fuerza ha blasonado de su superioridad sobre la razón: la ha desconocido, la ha encubierto, pero no la ha beñado. Ella confiesa así muy explícitamente que no le es lícito atacarla y que aquella divinidad, aunque débil, posee de derecho la inviolabilidad. Hónranse, pues, los partidos con la razón, preséntanla como su mejor título, pero no les satisface, porque es débil e ineficaz por sí sola en el estado actual de la civilización. Confiemos sin embargo en el porvenir: llegará un día en que la exploración de la verdad sea el primer paso de toda pretensión; en que los partidos la encontrarán fácilmente, porque la buscarán de buena fe; y que una vez hallada, la fuerza misma le rendirá el homenaje que le es debido".

Generosa utopía, bello sueño de fe y optimismo que la humanidad no verá realizado del todo mientras sea humanidad. Sin embargo, hacia esa realización deben tender todos nuestros esfuerzos, que el perfeccionamiento es ley del hombre y la lucha por el predominio de la justicia es el timbre de la civilización. Y como lo observa el mismo Arosemena, "la razón tiene aun hoy día, y hoy más que antes, un

principio de atracción que obra sobre la fuerza. Veamos este mecanismo. Los hombres se van penetrando de que la razón lleva consigo su más positivo interés, que ella no puede engañarles. Descubierta la razón, preconizada, y puesta en espectación pública, los hombres por el instinto de su propia felicidad acuden en torno suyo. Pero los hombres son la fuerza. . . Basta, pues, dar a conocer la razón. Muéstrese la verdad, el Interés a los pueblos, y ellos defenderán la razón. En esto consiste todo el problema. ¡Qué inmensos beneficios no hacen, pues, a los pueblos, sus instructores! Pudiera decirse que ellos hacen ejércitos, ya que ponen en juego el principio de la atracción”.

CAPITULO VI

EL EDUCADOR

Epístola a Pineda — Medios de propagar la instrucción primaria.— Educación económica.— Utilitarismo educativo.

Las palabras con que termina la cita prueban que el Dr. Arosemena estaba profundamente penetrado de la necesidad de fomentar la educación, como el principal medio de resolver todos los problemas nacionales. El fue el primer panameño que comprendió clara y precisamente que, sin difundir la instrucción pública, todo empeño de organizar el país sólo por la fuerza o por las constituciones escritas sería estéril, cuando no completamente nulo. La educación del pueblo debía ser, según él, la base de la nación y el buril que labrara la República para la libertad.

Así como el gran Sarmiento de los argentinos consagró la máxima de que "gobernar es educar" en contraposición a la de Alberdi, "gobernar es poblar" Arosemena sembró fe en esta otra más comprensiva y más noble: Gobernar es moralizar y moralizar es mejorar. "El progreso moral— decía — no es otra cosa que la educación: la de la especie ha sacado al hombre de las selvas, ha formado pueblos, ha regularizado sus relaciones, y les va enseñando que pueden trabajar en común por la dicha común. La educación individual, obra principal de la familia, pero que no es ajena del gobierno, abraza toda la extensión de la conducta humana. Tócale debilitar las tendencias exageradas y fortalecer las tendencias diminutas, cuando el exceso de las unas o la ineficacia de las otras pudieran comprometer la dicha. Tócale mostrar la alianza íntima entre el interés propio y el deber, que no es más que el interés ajeno; o sea la armonía de los intereses humanos. Tócale crear hábitos, que suplan a la experiencia y que sostengan al individuo en el sacrificio de los intereses menores inmediatos, a los intereses mayores remotos. Tócale emplear la fuerza social para someter a los individuos irrespetuosos del derecho, a un aprendizaje de sus deberes, y a la formación de hábitos que no alteren la armonía de los intereses".

Que habría que agregar a este modernísimo concepto de los fines de la educación para tener la teoría posterior de Guyau y la base racional de toda la pedagogía contemporánea? Los psicólogos modernos que todo el mundo consulta y acata no se atreverían a modificar tampoco este párrafo que fija el justo alcance y la verdadera eficacia de la educación: "Mucho tiempo pasará antes que el hombre, en su conducta, advierta su verdadero interés, aún menos el interés social, y menos todavía la alianza entre uno y otro. Motivos engañosos le extravían y le arrastran al crimen y al vicio, que no son sino la preferencia acordada a intereses menores, en perjuicio de intereses mayores: hé ahí los seductores. Cuando se ve con más exactitud su verdadero interés, que no es en fin de cuenta distinto el interés general, resiste aquellos motivos y toma la dirección que le indican los motivos tutelares. Debilitar y refrenar los motivos seductores, fortificar y extender los motivos tutelares, es hacer a los hombres mejores, y es moralizarlos. Moralizar es, pues, mejorar. Todo es susceptible de mejora en el mundo y talvez de perfección en el andar de los tiempos. La mejora en las cosas es el adelantamiento de las artes. La mejora en el hombre, en su corazón (sentimientos), en su conducta, es el progreso de la moral. Mejoremos al hombre así como mejoramos las cosas que le sirven; procuremos ser buenos, así como queremos ser civilizados; es la tarea más honrosa, porque es la más útil".

Se ve, pues, que no es preciso llegar a Hurtado y a la moderna pedagogía para encontrar entre nosotros un convencido de los beneficios sociales de la instrucción y un dominador de los grandes problemas educativos. Ya en 1844 había escrito desde Lima al Gobernador de la Provincia de Panamá, don Anselmo Pineda: "Escuelas para los niños: hé aquí lo que no debemos cansarnos de promover; pero no basta que las haya, y en tanto número cuanto sea necesario. Aún resta que se hallen bien montadas y que no sólo se asegure su conservación, sino la enseñanza de los alumnos. Esto depende esencialmente de los maestros, que hasta aquí (séame lícito decirlo) no han sido en el mayor número de los casos, escogidos con esmero. Verdad es igualmente que no habría nunca buenos maestros, si no se pagan bien; porque ninguna persona dotada de las cualidades que deben adornarlos se prestará a desempeñar tan fastidioso cargo, a menos que su trabajo sea competentemente remunerado. Este es, pues, en mi entender, el primer punto que hay que consultar. Después se requiere que al nombrarlos se consulte el mérito real, y ninguna otra cosa, aún cuando haya que combatir con los empeños y otras consideraciones sociales, que yo llamaría mejor disociales y retrógradas. Pero como pudiera también haber, y hay efectivamente, mucha escasez de maestros tales como deben ser ha de recurrirse al establecimiento de un plantel que los produzca. Las escuelas normales satisfacen a este objeto. Y cuál deberá ser el maestro de una escuela normal? Ocio es decirlo, ya que semejante escuela no sólo está destinada a formar maestros, sino a servir de modelo en sus métodos y marcha, a las otras escuelas del distrito".

El Coronel Anselmo Pineda, a quien iban endilgadas, como hemos dicho, estas indicaciones que sintetizan de la manera más práctica y exacta las necesidades efectivas de la escuela, fue uno de los gobernantes que más se preocuparon de nuestra educación y nuestra cultura generales. Tenía ideas muy acentuadas a este respecto y no desatendió el impulso de la enseñanza en un solo momento de su administración (1843 - 1845). (1) En su laudable afán de propaganda cultural había ideado y puesto en ejecución un plan vastísimo pero en gran parte ineficaz y utópico, con el objeto de moralizar e instruir las masas: escuelas dominicales para obreros, escuelas de zapatería en Panamá y Parita, escuelas de sombrería en las poblaciones de Penonomé, Los Santos y Panamá, publicación de periódicos docentes y fundación de una Sociedad Filantrópica "cuyo objeto era promover el mejoramiento de las clases populares, su educación intelectual, moral y religiosa, extirpar los vicios, hacer mejorar la condición económica de la provincia, propagar el hábito del ahorro y el amor al trabajo". Esto, cuando en todo el Istmo no había más que 39 pobres escuelas de varones y una de niñas, todas con una matrícula total de 1465 alumnos, tuvo que herir el espíritu práctico y el patriotismo de don Justo, que desde la capital del Rímac seguía ansioso las cosas de su patria; y, cuando el Gobernador Pineda solicitó su contingente para la obra filantrópica iniciada, no vaciló en mandar, con abierta franqueza, la preciosa contribución de sus ideas avanzadísimas. "De todos modos yo faltaría a un deber que me es muy grato confesar y me declararía prófugo de la comunidad panameña, a la cual me unen todavía muchos afectos, si no procurara en el modo posible cooperar al benéfico plan que Ud. ha tenido la energía de espíritu bastante para poner en ejecución. Siempre franco, no adularé yo las buenas intenciones de Ud. manifestándole que aguardo mucho para la generación presente de los trabajos iniciados. Ese tronco añoso y torcido, alimentado por las influencias tiránicas del coloniaje, no se puede enderezar ni aun reblandecer. Su dirección está tomada, y morirá con él aun cuando viviera tanto como los cedros del Líbano. Pero no así respecto de la generación que se levanta: ella es el tierno vástago que puede cultivarse a nuestro placer, y en que puede y debe fundarse la esperanza de la patria. De aquí resulta que, en mi opinión, las escuelas dominicales destinadas para los hombres adultos, no corresponderán a su objeto. No hay que alucinarse con el ejemplo de Inglaterra y los Estados Unidos. Aquel es otro pueblo. Allí existe el deseo de aprender y los que no lo satisfacen es

(1) Octavio Méndez Pereira, *Historia de la Instrucción Pública en Panamá*.

por falta de tiempo o de recursos. Las escuelas dominicales, pues, llenan cumplidamente el fin de su instituto. Entre nosotros la causa de la ignorancia es la desidia, y ésta no se cura con escuelas. Así el hombre que a nadie tiene que dar cuenta de su conducta prefiere pasear o embriagarse el día festivo a sujetarse a unas lecciones que deben serle muy penosas. El niño se halla en otro caso; es dócil, está gobernado por un padre o un tutor, que aun cuando sea de los que nada saben, conoce bastante que conviene instruir a su hijo o pupilo. Por eso no dudo que las escuelas primarias son el verdadero germen de la instrucción de las masas regando los conocimientos por entre los pequeños individuos que más tarde ascenderán al rango de ciudadanos. La publicación de periódicos sirve indudablemente para la causa de la ilustración del pueblo; pero esto supone otros conocimientos, a lo menos el de la lectura, y no como quiera, sino en el grado y forma que es preciso para que aproveche. De aquí el curso limitado de semejantes publicaciones entre nosotros, que casi no satisfacen más que los deseos de los mismos que las hacen. La extensión del periodismo es más bien un efecto que una causa de la ilustración. Los pueblos ilustrados no lo son porque tienen muchos periódicos, sino que tienen muchos periódicos porque son ilustrados. Las luces, tanto en los individuos como en la especie llevan en sí mismas una fuerte propensión a aumentarse, y así los pueblos que las sienten ya en su seno, experimentan una disposición invencible a adquirir las mayores. Piden periódicos y hay periódicos, y hay periódicos, porque convertidos en objeto de especulación, siguen la suerte de todos los demás productos, esto es, corren al nivel de la demanda. En nuestro país los periódicos no se piden porque no se quieren y cuando se publican a expensas de sus autores no se leen por aquella misma causa. No es esto decir que sean enteramente inútiles. Algo contribuyen a la extensión de los conocimientos. Pero he querido entrar en aquellas observaciones, aunque muy desagradables, para que no se dé a este medio una gran importancia y suframos luego la pena de esperanza burlada. . . . Las sociedades filantrópicas pueden propender eficazmente a todos estos objetos y no sólo habrían hecho bastante protegiéndolos, sino que a mi juicio apenas pueden hacer otra cosa. El fomento de la industria siempre será una materia del todo sujeta al interés individual y sólo esparciendo conocimientos que no se pueden adquirir fácilmente de otro modo, será útil la intervención de dichas sociedades. Pero este punto cae bajo la jurisdicción del anterior: establecimiento de escuelas. Las demás escuelas industriales para la enseñanza de artes, conocidos y practicados en el país, son innecesarias. Tal cual la difusión de algún método, de algún descubrimiento, etc., puede hacerse; pero para esto bastará el periódico o instrucciones particulares a los maestros de cada arte. Lo que para mí será de grandísimo provecho, es el establecimiento de escuelas prácticas de agricultura, minería y ganadería. Pero aquí todo está por hacerse: sería indispensable comenzar por conducir al país los preceptores. Porque no los tenemos, no hay que alucinarse con que los tenemos, es muy vergonzoso, pero más sería negarlo".

Cuánta clarividencia, cuánto espíritu práctico, cuánta observación y ciencia pedagógica en un hombre que apenas contaba veintisiete años de edad! La práctica de aquellos tiempos y la de hoy se han encargado de comprobar la exactitud de sus afirmaciones y la justicia de su crítica, que pudo parecer pesimista. Las sociedades filantrópicas, las escuelas industriales para la enseñanza de artes conocidos y practicados (verbigracia las escuelas de sombrerería) han sido siempre un fracaso en Panamá. En 1879 funcionaron en el Istmo 23 escuelas de adultos y ya antes de 1882 no quedaba una sola. Hoy mismo, a pesar de los progresos que se han realizado en la instrucción del pueblo, no ha sido posible sostener una en la Escuela de Varones de Santa Ana! Pineda acató cuanto pudo las observaciones de Arosemena, pues si no cortó su plan original, en cambio aumentó el número de las escuelas primarias, de acuerdo con los escasos recursos del Erario. La primera Escuela Normal par la formación de maestros idóneos se estableció en Panamá en 1846, bajo la Gobernación de Tomás Herrera; y nuestra primer Escuela Práctica de Agricultura, se inauguró oficialmente el 1o. de Octubre de 1915, el mismo año en que se contrataron profesores extranjeros ambulantes para el establecimiento de campos de experimentación agrícola alrededor de las escuelas. La semilla ha venido

a tratar de germinar, pues, setenta y un año después de sembrada. . .

Fue ésta en muchos casos la misión de nuestro gran hombre; proclamar con fe y fervor apostólico los ideales y dejar a otros su realización metódica en el momento oportuno. Su voz debió ser durante medio siglo el aliento vivificante de las grandes concepciones, el *fiat lux* imperioso que iba iluminando los cerebros de nuestros hombres públicos e indicándoles normas y recursos. Porque no era él uno de esos críticos que se contentan con indicar males y defectos sin dar al propio tiempo el remedio y la manera de aplicarlo, que es la única manera eficaz y noble de ejercer la alta misión de director espiritual. Para la tarea de difundir la instrucción primaria, por ejemplo, había dicho junto con aconsejarla en todos los tonos: "No bastan, ni aún son conducentes, decretos muy largos y muy teóricos, sino fondos y maestros. Pero ni los fondos ni los maestros se obtienen de la nada. Es, pues, forzoso, empezar por formarlos. Acerca de los fondos, acaso el mejor medio será el de autorizar ampliamente a las corporaciones municipales para su creación, por medio de contribuciones particulares, destinadas a éste y a los objetos que demanda el servicio especial de cada localidad: en una palabra, independizar las rentas municipales, pero sin excusar cualquier otro arbitrio que los grandes poderes estuviesen en capacidad de emplear como ayuda. Habrá buenos maestros cuando sean bien pagados y cuando se organicen debidamente las escuelas normales, separándolas de las parroquiales, a fin de que los directores tengan más tiempo y posibilidad de consagrarse a su principal objeto, formar maestros". "Para propagar teórica y prácticamente los conocimientos industriales, nada nos parece más eficaz que el establecimiento de colegios, a semejanza del *Agrícola del Missisipi* en el Sur de la Unión Americana, que tantos beneficios produce en muchos lugares a la redonda. Uno de ellos en cada sección principal de Colombia, en terrenos dependientes, donde se ejecuten, no a guisa de muestra, como en la Granja de los Mártires de Bogotá, sino tan en grande como sea posible, todas las operaciones agrícolas y mineras, produciría, a la vuelta de pocos años, resultados tangibles de gran magnitud. Hé aquí un objeto digno de la atención de los recursos gubernativos, mucho más que el sostenimiento de universidades impregnadas del espíritu medieval, tan pronunciado aún en nuestras costumbres y nuestras leyes".

En cuanto a la propaganda educativa de Arosemena, hay que reconocer, desde luego, que fue esencialmente política y se reducía en síntesis a enseñar que mientras no se diese al pueblo la conciencia de sus derechos y deberes, el régimen constitucional no podría adquirir por otro medio consistencia y solidez. Surgidas nuestras nacionalidades de un largo régimen de aislamiento e ignorancia, el gobierno popular representativo tenía que ser sólo un anhelo, el único adecuado sin embargo, y el menos claro, por desgracia, para la mayoría de los espíritus. Las discordias y los odios, el egoísmo y las ambiciones bastardas completaron bien luego la obra de la colonia, y con cada esclavo surgió un revolucionario, con cada analfabeta un traficante del voto y con cada espíritu libre un tiranuelo o un caudillo de fuerza. Arosemena comprendió, desde luego, que la falta de espíritu cívico tenía echadas largas raíces en nuestras sociedades, y sus ojos de sabio no vieron para ese mal inveterado otro remedio más eficaz que la educación, única fuerza capaz de atenuar los rasgos de la herencia y de crear actos cívicos salvadores.

La educación popular como fundamento de la democracia, Arosemena es de los primeros en Colombia que le conciben debidamente. Es de los primeros en considerar que la inexperiencia en la ciencia del Gobierno, había de producir frecuentes oscilaciones en los nuevos estados y que mientras la sucesión de generaciones no hiciese olvidar los vicios y resabios del *colonaje*, no se podrían divisar los primeros rayos de la prosperidad.

"Un simple cambio político — decía — que en el fondo no era para las masas sino un cambio de dominadores, no podía mejorar de pronto su condición ni prepararlas para unas instituciones que en realidad no eran dictadas sino por aquellos que las fabricaban. No pudiendo, sin embargo, proclamar otro régimen que

el democrático, lo pregonaron en sus leyes escritas, dejando subsistir el estado social que se le oponía, y que no han procurado adaptar por la educación a las únicas instituciones posibles en América. Lejos de esos, imbuídos de las ideas que trajeron los peninsulares, han fomentado los estudios clásicos y profesionales, con preferencia a la instrucción primaria que hace ciudadanos y a la industrial que forma obreros pacíficos, mantenedores del orden. Esta mala dirección de la instrucción pública, al paso que propaga conocimientos inútiles, cuando no perjudiciales, aumenta la distancia entre las clases superiores y las inferiores prolongando el imperio de la oligarquía y retrasando en proporción el advenimiento de la democracia”.

Y en otra parte ponía esta conclusión perentoria: “Mientras no se empleen medios eficaces de educación popular que haga verdaderos ciudadanos, conocedores y defensores de su derecho, subsistirá esa enorme distancia que hay de presente entre las últimas y las primeras capas sociales. subsistirá la oligarquía literaria y económica, que hace un ludibrio de la democracia sudamericana, y se prolongará el reinado de esa otra oligarquía aún más terrible, que ha sido la gangrena en casi todas estas repúblicas”.(1)

Como, se ve, comprendía al mismo tiempo que la sociedad tiende siempre a estraficarse y que la escuela es la gran agencia unificadora; que la escuela común, el ajustamiento continuo, es la base más sólida de la igualdad o equilibrio de oportunidad, fundamento de la democracia.

Hasta en la aristocrática Alemania se alzan hoy día campeones, Paul Natorp, por ejemplo, para defender el principio que Arosemena sustentaba entre nosotros con una tenacidad de apóstol, que todavía en los últimos años de su vida lo obligaba a repetir: “Para el porvenir el remedio está en la educación de la capa inferior, para que sea un genuino exponente de la soberanía popular, ilustrado para manejar, aunque indirectamente, los negocios públicos, y digno para no dejarse imponer reelecciones indefinidas de Presidente (a) Continuidismo, (a) Absolutismo”. Y, con una franqueza y honradez que es raro encontrar en los políticos: “Los liberales imputan a los conservadores que no propenden a la educación popular, pues desean mantener al pueblo en la ignorancia para alegar después ésta como fundamento del gobierno autoritario. Pero los liberales no han hecho mucho tampoco en favor de la educación popular.”

No creía don Justo, como pudiera pensarse por algo de lo anterior, que un pueblo que no gozara del beneficio de una educación muy difundida no era por eso apto para las instituciones libres, sino que ellas funcionarían menos bien al principio pero traerían necesariamente consigo la fundación de un extenso sistema educativo.

La educación que da al pueblo la práctica de las instituciones libres, las que tienen que funcionar con la intervención de todos los ciudadanos, da el convencimiento, al propio tiempo de que es conveniente difundir lo más posible las luces entre ellos. Es una cosa que han de tener presente quienes pretenden que las instituciones republicanas no pueden plantearse mientras el pueblo no esté educado; como si esas mismas instituciones no fuesen ya un eficaz establecimiento de educación. “Lo que ha maleado y hoy tiene anuladas las elecciones es la inmoralidad política y la decadencia del espíritu público, que permiten al gobierno mezclarse en todo y desvirtuarlo todo”.

Con estas razones combatía Arosemena al Representante Dr. Carlos Martínez Silva, quien en la sesión de la Cámara de Diputados, habida el 10 de Septiembre de

(1) Estudios Constitucionales.

1892, se atrevió a decir que "dado el atraso de nuestro pueblo, no es posible que los partidos alternen pacíficamente en el poder". Entiendo — replicaba don Justo desde Panamá — que respondía a algún diputado celoso de las elecciones (el único liberal allí presente por ventura) que hubiera deseado deber a ellas la presencia de Diputados en la Cámara". Censura enseguida el continuismo del poder y fustiga a los despotas que han tratado de perpetuarse por la violación, del voto, por el engaño y la fuerza. El artículo (1) terminaba con este razonamiento contundente: "Declarar que la soberanía reside esencialmente en la Nación (y a fe que no podría residir en los que quisieran usurparla); reconocer que se vive en una república democrática (puesto que no es ni puede ser otra cosa); organizar un sistema representativo (aún más llevadero que el gobierno directo de las naciones) determinar, por leyes, elecciones para esa representación, y decir luego que las elecciones no pueden ser verdaderas por la ignorancia de las masas, no es simplemente contradictorio, es ininteligible. . . ."

Nunca afectó el Dr. Arosemena, es preciso decirlo aquí, desesperar de la consolidación de los nuevos gobiernos, y pensó que el tiempo iría rectificando los errores, la observación descubriendo las inclinaciones, costumbres y carácter de los pueblos, y la prudencia combinando todos estos elementos para formar con ellos la base de la nueva organización. Los pueblos en realidad no admiten más instituciones que aquellas que exigen sus necesidades y pueden sostener cómodamente, y sea cual fuere la forma de gobierno, éste no es capaz de violentar el curso de la naturaleza, obligándole a que anticipe efectos que sólo produce el tiempo y el orden progresivo de la civilización. Formar constituciones políticas más o menos plausibles, equilibrar ingeniosamente los poderes, proclamar garantías y hacer ostentaciones de principios liberales son cosas bastante fáciles en el estado de adelantamiento a que ha llegado la ciencia social. Pero conocer a fondo la índole y las necesidades de los pueblos a que debe aplicarse la legislación, desconfiar de las seducciones de brillantes teorías, sacrificando al bien público opiniones queridas, no es lo más común en la infancia de las naciones y en crisis en que una gran transición política inflama todos los espíritus. Instituciones que en la teoría parecen dignas de la más alta admiración por hallarse en conformidad con los principios establecidos por los más ilustres publicistas, encuentran para su observancia obstáculos invencibles en la práctica, y serán quizás las mejores que puedan dar a un pueblo determinado. El principio de Arosemena, era, pues, de observación particular, porque creía que la filosofía general de la historia no puede conducir a la filosofía particular de la historia de un pueblo en que concurren junto con las leyes esenciales de la humanidad, gran número de agentes e influencias diversas que modifican su fisonomía, del mismo modo que las leyes de la naturaleza material modifican el aspecto de los varios países.

Paralelamente a estos fines políticos de la educación, preconizaba Arosemena el fin económico de ésta, tal como hoy lo entienden y sostienen los más distinguidos pragmatistas de la pedagogía. "No es sólo el mantenimiento de la oligarquía social y política lo que nos mueve a condenar tan viciosa dirección impresa a la instrucción pública. Ella es también causa poderosa, aunque indirecta, de las frecuentes convulsiones que atormentan a los estados hispano-americanos, creando una clase numerosa cuya educación no le da los medios de subsistir y cuya actividad intelectual, ejercitada en las abstracciones, la lleva como por la mano a las luchas de la prensa primero, de la espada después. Si las apropiaciones fiscales que se hacen para formar filósofos sutiles, teólogos casuistas, abogados trapaseros y médicos empíricos, se destinasen a propagar nociones industriales y a franquear las vías de comunicación, la riqueza, la paz, el erario y el bienestar general ganarán todo lo que hoy aprovechan la guerra civil, la pobreza pública y privada, la despoblación y el

(1) Se intitulaba *Reflexiones* y apareció con el seudónimo de Cristiano, adoptado por "El Aspirante", periódico que redactaba en Panamá Gaspar Arosemena el año de 1893.

descrédito, que son los gajes de nuestra errada política española". (1)

"Las ciencias profesionales a que tanto se ha dedicado la juventud granadina —escribía don Justo para "El Movimiento" en 1844 (2) son verdaderamente útiles; pero el país necesita aún más de otros conocimientos, sin los cuales no puede progresar. Por un lado se inundan los pueblos de abogados, médicos y eclesiásticos, que consumen improductivamente, mientras que por otro los campos están yermos, desiertos los talleres, muerto el comercio y aún cerradas sus avenidas. Pero los males no han sido únicamente negativos. Falseado el estudio de la política, ha engendrado principios absurdos incompatibles con el orden legal, que es nuestra necesidad primera. Cabezas volcánicas denetradas del Santo derecho de insurrección, que en sus delirios erigieran en artículo de fe, han tenido la parte principal en los vergonzosos y sangrientos disturbios que nos han aquejado. ¿Empero es su culpa si el gobierno también ha dado decididas preferencias a las ciencias abstractas? ¿Lo es si la educación no ha sido bien dirigida; si la moral política no se ha enseñado con antelación a todo; si los principios anárquicos han originado a menudo de las mismas autoridades? Las clases inferiores (en riqueza y educación) no han podido tampoco hacer más de lo que han hecho. Nada de instrucción industrial, nada de arreglo sistematizado en sus trabajos, pésimos ejemplos en la parte superior, que ha invitado y arrastrado al proletario a las revoluciones, donde podía saciar sus pasiones vindicativas y rapaces. . . . ¡Qué más elemento de disturbio! ¡Qué rémora más poderosa a toda idea de orden, de trabajo, de economía! "

En un estudio publicado en Bogotá el año de 1846 sobre "Nuestros Intereses Materiales" se destaca más claro e independiente este fin económico de la educación, que nuestro educacionista estudió en un capítulo magistral epigrafiado con este expresivo aforismo utilitario: *Teach what is useful*. "Una vez de acuerdo en los productos que debemos crear preferentemente — decía — podríamos contraernos a estudiar los métodos de su producción, así como a eliminar los estorbos que las leyes, las preocupaciones o cualesquiera otras causas opusiesen a tales industrias. Estas dos clases de conocimiento forman la enseñanza industrial, que aunque debiera ser la primera entre nosotros, no ha obtenido, por desgracia, toda la protección necesaria". Y agregaba al tratar de demostrar por qué el gobierno entre nosotros debe suplir por medio de su poder, de su influencia, de su vigilancia, la falta de voluntad y de probidad que tiene nuestro pueblo para instruirse: "El carácter de nuestra sociedad, el sistema de gobierno adoptado por los españoles, el extravío de las ideas en aquella época, o sea lo que fuere, indujo a la autoridad pública a proteger de preferencia ciertos estudios especulativos, que no eran de ningún provecho para la industria, y que antes bien la perjudicaban aumentando el número de los consumidores improductivos. Las ciencias profesionales, como el derecho, la medicina y la teología, fueron el estudio favorito de la juventud granadina, desde el tiempo del coloniaje, y también lo son hoy, porque subsisten las mismas causas; a saber, extravío de las ideas y falta de otras carreras provechosas". Si a esto que aún hoy día tiene su aplicación, se agrega la falta de vocación por el trabajo, la carencia de hábitos de disciplina y el vacío moral, consecuencias de una enseñanza completamente inadecuada para el alma nacional, se comprenderá en qué condiciones empieza a pelear el educando las jornadas de la vida sin aptitudes técnicas, sin voluntad, sin hábito de trabajar y sin espíritu de deber, o es una carga para la familia o un parásito que pierde su tiempo y vive a expensas de la colectividad, desempeñando empleos públicos innecesarios.

Más adelante al hablar de la educación y de su influencia en el desarrollo material y moral del país, ahonda, con una penetración que maravilla, en la

(1) Estudios Constitucionales.

(2) Fomento de la Industria.

sicología y en el origen de esta orientación de nuestra actividad, que mantiene un profundo desprecio en las capas superiores y una ignorancia absoluta en las inferiores de nuestra sociedad por las ocupaciones industriales. ¿Pero qué otra cosa puede hacer el joven estudiante si "para ser agricultor o minero necesitaría en primer lugar inclinación a la industria y esto ya sabemos que es raro, por el curso que conservan las ideas, de falso honor y falsa nobleza? Después sería preciso que supiese, o pudiese saber las artes respectivas con perfección, para obtener un provecho positivo: todo lo cual le sería difícil aprender, porque no hay donde aprenderlo. En fin, vería la necesidad de capital propio o prestado para los adelantos del trabajo, y pocos son los que se hallan en situación de disponer de un capital. El resultado preciso es que la mayor parte se desalientan y renuncian a las ocupaciones industriales". El remedio a tan grave situación estaba, según don Justo, en manos de la autoridad pública y consistía principalmente en una reforma radical de la enseñanza. "No se trata del número de años que hayan de fijarse para ser médico, abogado o teólogo, ni de las formalidades de los grados, ni de la práctica conveniente, ni de nada que sea conservar la misma clase de enseñanza. Varfese la enseñanza misma. La República no necesita de un sólo médico ni abogado, a más de los que hay, ni durante diez años seguidos. Los médicos y abogados que existen en ella bastarían para todos los pleitos y enfermos de la América española, y si se encuentran provincias enteras donde apenas se ve uno que otro, no es porque escaseen en la nación, sino porque los profesores de todo género acuden más donde más ocupación hay para sus servicios".

"Por todas estas razones — concluía más adelante — parece indudable que los fondos de las Universidades deben aplicarse íntegramente a la enseñanza de las ciencias, y artes de aplicación industrial, costeando la venida y asignación de hábiles profesores extranjeros, que nos pongan al corriente de las mejores nociones sobre química, física, historia natural, agronomía, mecánica, geología, etc., y proveyendo a las mismas Universidades de instrumentos, libros y demás útiles necesarios para el cultivo de aquellas ciencias. Suspéndase por diez años el estudio de la filosofía, jurisprudencia y medicina, para poder dar a los fondos con que hoy se costean, la inversión de que hablamos; y después de aquel tiempo los resultados habrán hecho ver sin menoscabo de la humanidad doliente, ni de la administración de justicia, las artes industriales difundidas por nuestras provincias; habrán promovido el desarrollo de la riqueza nacional, que tanto promete en atención a los innumerables favores con que nos ha obsequiado la naturaleza". En consonancia con estas ideas escribió, sin duda, don Justo, su Proyecto de ley sobre instrucción pública, de 1852, en que, junto con establecer la instrucción primaria gratuita y la fundación de escuelas primarias, decía en su Art. 2o.: "Todos los oficios y profesiones son iguales ante la ley, y ningún oficio ni ninguna profesión recibirán de ella protección oficial" y en el Art. 3o.: "A ninguna persona se dará oficialmente el tratamiento de Doctor ni ningún otro universitario" Era, pues, una educación para el trabajo, una orientación de la enseñanza hacia las ciencias de la naturaleza, las escuelas técnicas, las artes de aplicación a la vida social, lo que Arosemena exigía para la joven América. Era una previsión de nuestras actuales tendencias educadoras. Deseaba formar hombres de acción, expertos, reflexivos y capaces de meditación y de crítica, porque veía que iban pasando, o que debían pasar, los tiempos de dilettantismo y de la mera elocuencia. Su espíritu, contra las leyes regulares, seguía de cerca las evoluciones de los tiempos y de las ideas y buscaba para las inteligencias un liberalismo intelectual con el objeto de formar el alma de grandes ciudadanos, creyendo en esa fecha lo que se cree ahora mismo: que no sólo deben formarse inteligencias sino caracteres, que no sólo deben formarse buenas voluntades sino voluntades vigorosas, y enérgicas, prontas para la acción.

Estas observaciones, que constituyen la más alta expresión del saber verdadero y de la cordura aplicados al estudio de nuestro porvenir, de ser oídas por la generación joven, habría cambiado la faz de Sur América, y nos habría permitido, no obstante nuestra pequeñez, conservar el puesto que la temprana organización nos había conquistado. Completar nuestra transformación en sociedad industrial,

antes que ocuparnos en estudios especulativos, corregir el grave error de copiar la educación literaria y científica de España, en lugar de darnos una modesta enseñanza práctica y de acción, adecuada a un pueblo que necesitaba creer antes que filosofar o aprisionar la belleza, tales eran en síntesis las ideas económicas de educación preconizadas con tanto fervor por Arosemena.

"No es literatura por cierto lo que más necesitamos. ¿Podría haber poetas y novelistas, donde casi no hay quien sepa arar la tierra? Las artes de adorno y de gusto no pueden prosperar, ni aún tienen objeto, sino después que se han establecido sólidamente las artes de utilidad. Porque el pan, el vestido y la habitación tienen preferencia sobre los versos y las historias; porque no hay disposición al recreo cuando no está bien asegurado lo necesario. Ni habrá tampoco estímulo ninguno para los inspirados en las bellas artes, mientras sus obras no puedan ser apreciadas y remuneradas, lo que supone cierto grado de ilustración popular, y ciertas comodidades, que no llegan sino con la riqueza, con la industria". El que escribía ya como hombre de ciencia —diremos con Ingenieros— en su afán de sostener la inutilidad literaria en países que aún no poseen educación científica, se olvidaba de que había comenzado por serlo de letras y que, de igual manera, el pensamiento literario precede al científico en la civilización de las naciones, como la flor al fruto, por la razón natural de que aquél es propio de la juventud y éste de la madurez. Pero sus palabras bastarían por sí solas, si se profundiza en su espíritu, para alejar toda sospecha de materialismo o de estrechez de criterio. Sabía él por temperamento y por educación que al lado de la habilidad práctica para ganar dinero o producir para los ordinarios deberes de la vida, es necesario tomar en cuenta también aquella inspiración y cultura que deriva de un conocimiento íntimo de los ideales, aspiraciones y sabiduría del espíritu; sabía que junto con enseñar a los jóvenes la dignidad del trabajo conviene al mismo tiempo elevarlos al alto punto de vista que habilita para aprovechar esta obra en favor de la sabiduría y la virtud.

Y, como si temiera que los idealistas fuesen más tarde a atribuir máculas a la serenidad de su criterio, se anticipó a escribirles esta defensa, que fija el verdadero alcance de sus ideas al respecto: "Desde luego es evidente que el espíritu comercial, espíritu que negocia hasta con los sentimientos más nobles de nuestra naturaleza, engendrada el egoísmo, pasión antisocial e inhumana, pero por otra parte el elemento más activo de la industria, sin la cual no hay riqueza. Cuán malo sea el egoísmo y útil la riqueza, es por consiguiente la doble cuestión que se debe examinar. . . . Si pudiera efectuarse una especie de transacción, lograrse un término medio igualmente favorable a la riqueza y a la sociabilidad, este triunfo sería el más noble que habría logrado el hombre. Es muy dudoso que esto se consiga, pero debemos reconocer con gusto que ninguna raza es más propia para semejante coalición que la raza española. Noble y generosa por esencia, también es susceptible de actividad, cuando bien dirigida y bajo circunstancias favorables. El pueblo catalán y el pueblo cubano son ejemplos de esta verdad".

Para Arosemena como para un gran pensador moderno el triunfo debía consistir en colocar frente a la ciencia hecha oficio, la verdad como un culto; frente a la honestidad de conveniencia, la virtud desinteresada; frente al arte lucrativo de los funcionarios, la armonía inmarcesible de la línea, de la forma y del color; frente a las complicidades de la política mediocrática, las más íntimas expansivas del individuo dentro de cada sociedad. (1)

(1) José Ingenieros, El Hombre Mediocre.

